

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 58

Bogotá, D. C., jueves, 18 de febrero de 2021

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA ORDINARIA NÚMERO 20 DE 2020

(octubre 13)

Cuatrienio 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Primer periodo

Sesión Mixta

El día trece (13) de octubre del dos mil veinte (2020), previa citación, se reunieron en Sesión mixta: presencial salón de la Comisión Primera de Senado Salón Guillermo Valencia - Capítulo Nacional y en la plataforma virtual Zoom, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, indica a la secretaria llamar a lista y contestaron, los Honorables Senadores:

Andrade de Osso Esperanza

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Enríquez Maya Eduardo

Gallo Cubillos Julián

Guevara Villabón Carlos

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez Rengifo Roosvelt y

Valencia González Santiago y

Valencia Laserna Paloma.

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presente los Honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Cabal Molina María Fernanda

García Gómez Juan Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

López Maya Alexánder

Lozano Correa Angélica

Name Vásquez Iván

Ortega Narváez Temístocles

Petro Urrego Gustavo Francisco

Varón Cotrino Germán y

Velasco Chaves Luis Fernando.

Los Honorables Senadores:

García Gómez Juan Carlos y Valencia Laserna Paloma, radicaron las siguientes constancias.





Bogotá, 13 de octubre de 2020

Senador Miguel Ángel Pinto Hernandez Presidente Comisión Primera Senado de la República L.C.

> Asunto: Excusa asistencia presencial a sesión de Comision Primerea de Senado de la República de fecha octubre 13 de 2020

Apreciado Senador:

Reciba un cordial saludo.

Presento esta excusa formal que espero se sirva aceptar, debido a que no puedo asistir de manera presencial a la sesión de Comisión Primera de Senado de la República, programada para el dia 13 de octubre de la presente arualidad, toda vez que tengo a mi cargo a mi padre adulto mayor de 84 años, que tiene diagnosticadas enfermedades como: hipentensión, diabetes y es un paciente inmunosuprimido debido a un transplante renal, por lo antes expuesto sus médicos tratantes me han sugerido evitar cualquier tipo de contagio debido al COVID-19 ya que sería muy grave para el, estaré dispuesta a hacerlo de manera virtual como se ha realizado en el marco de esta pandemia.

Atentamente,

Pajoma Valencia taserna
Senadora de Colombia
Centro Democrático

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum deliberatorio

Siendo las 9:25 a.m., la Presidencia manifiesta:

"Ábrase la Sesión Ordinaria Mixta y proceda el secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión".

ORDEN DEL DÍA COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2018-2022 LEGISLATURA 2020-2021 PRIMER PERIODO SESIÓN PRESENCIAL

Día: Martes 13 de octubre de 2020 Lugar: Salón Guillermo Valencia — Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 9:00 a. m.

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas Sesiones Ordinarias

Acta número 02 del 23 de julio de 2020, Gaceta del Congreso número 883 de 2020

Ш

Anuncio de proyectos para la próxima sesión IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2020 Senado, "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral", acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2020 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2020 Senado.

Autores: Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2020.

Honorables Senadores Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe, Lidio Arturo García Turbay, Fabio Amín Saleme, Miguel Ángel Pinto Hernández, Iván Darío Agudelo Zapata, Mauricio Gómez Amín, Rodrigo Villalba Mosquera, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Andrés Cristo Bustos, Julián Bedoya Pulgarín, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio José Serpa Moncada.

Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2020.

Honorables Senadores Julián Gallo Cubillos, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Petro Urrego, Criselda Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres, Israel Zúñiga Iriarte, Victoria Sanguino Simanca. Honorables Representantes: Ángela María Robledo, Abel David Jaramillo, Ómar de Jesús Restrepo, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala, Carlos Alberto Carreño.

Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2020.

Honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Temístocles Ortega Narváez, José Daniel López, Iván Marulanda Gómez. Honorables Representantes: Juanita Goebertus, Catherine Miranda, Mauricio Toro, Harry González, León Fredy Muñoz, David Racero, Fabian Diaz Plata.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorables Senadores Luis Fernando Velasco Chaves (Coordinador), Germán Varón Cotrino, Roy Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gómez, Paloma Valencia Laserna, Iván Name Vásquez, Gustavo Petro Urrego, Carlos Guevara Villabón, Julián Gallo Cubillos, Alexánder López Maya, Eduardo Pacheco Cuello.

Publicación: Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2020:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 585 de 2020.

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senador *Iván Name*) *Gaceta del Congreso* número 971 de 2020.

Ponencia Primer Debate: (Honorables Senadores *Luis Fernando Velasco, Roy Barreras, Eduardo Pacheco*) *Gaceta del Congreso* número 969 de 2020.

Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2020.

Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2020.

Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2020.

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 580 de 2020.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chaguí Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar. Honorables Representantes: Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán y otras firmas.

Ponente Primer Debate:

Senado: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2020.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2020 Senado, por el cual se modifica el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Senadores Paola Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, Alejandro Corrales Escobar, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié. Honorables Representantes: Juan Espinal, Edwin Gilberto Ballesteros, Óscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Jaime Vallejo, José Jaime Uscátegui.

Ponente Primer Debate:

Senado: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2020.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2020 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-a dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias Castillo, Jorge Eduardo Londoño, Iván Marulanda Gómez, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Gustavo Bolívar Moreno, Criselda Lobo Silva, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Sandra Liliana Ortiz Nova. Honorables Representantes: Jairo Reinaldo Cala Suárez, María José Pizarro, Carlos Alberto Carreño Marín, Fabián Díaz Plata, León Freddy Muñoz Lopera, César Ortiz Zorro.

Ponente Primer Debate:

Senado: Honorable Senador *Iván Name* Vásquez.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 811 de 2020.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2020 Senado, por el cual se regula al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como órgano autónomo e independiente.

Autores: Honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Petro Urrego, Aida Yolanda Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Pablo Catatumbo Torres, Israel Zúñiga Iriarte. Honorables Representantes: David Racero, Abel David Jaramillo, Ómar Restrepo, Ángela María Robledo, Carlos Carreño, León Fredy Muñoz

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Alexánder* López Maya.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2020.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, permitiendo la prisión perpetua revisable para feminicidas.

Autores: Honorables Senadores Esperanza Andrade Serrano, Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Efraín Cepeda Sarabia, María Fernanda Cabal Molina, Nadia Goergette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marún. Honorables Representantes: Diela Liliana Benavides, Nidia Marcela Osorio Salgado, José Elber Hernández Casas, José Gustavo Padilla, Buenaventura León León, Armando Zabaraín D'Arce, Germán Alcides Blanco, Ciro Antonio Rodríguez, María Cristina Soto, Yamil Hernando Arana, Alfredo Ape Cuello, Juan Carlos Rivera, Jaime Felipe Lozada, Felipe Muñoz Delgado.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2020.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 40, 171, 172, 176 y 177 de la Constitución Política con el fin de incentivar la participación política.

Autores: Honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Luis Fernando Velasco Chaves, Antonio Sanguino Páez, Temístocles Ortega Narváez, Iván Marulanda Gómez, Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Córdoba, Andrés Felipe García Zuccardi, Guillermo García Realpe, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, José David Name, Jorge Eliécer Guevara. Honorables Representantes: Julián Peinado, Wilmer Leal, Sandra Ortiz, Harry González, Catherine Miranda Peña.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorables Senadores Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa (Coordinadores), Temístocles Ortega Narváez, Esperanza Andrade de Osso, María Fernanda Cabal Molina, Armando Benedetti Villaneda, Alexánder López Maya, Carlos Guevara Villabón, Eduardo Pacheco Cuello, Julián Gallo Cubillos, Gustavo Petro Urrego.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 580 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2020.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.

Autores: Honorables Representantes: Martha Villalba Hoodwalker, Armando Zabaraín D'Arce, Astrid Sánchez Montes, Modesto Aguilera Vides, César Lorduy Maldonado, Karina Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahíta, Teresa de J Enríquez Rosero, Mónica Valencia Montaña, Mónica Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jaraba Díaz. Honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2020.

9. Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el salario de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Alexánder López Maya, Gustavo Petro Urrego, Aida Avella Esquivel, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Israel Zúñiga Iriarte, Jesús Alberto Castilla Salazar, Pablo Catatumbo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Criselda Lobo Silva. Honorables Representantes: David Racero, León Fredy Muñoz,

Abel David Jaramillo, Ómar Restrepo, Carlos Carreño, Ángela María Robledo, Jairo Reinaldo Cala.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorables Senadores Gustavo Petro Urrego, Juan Carlos García Gómez Gómez (Coordinadores), Eduardo Enríquez Maya, Armando Benedetti Villaneda, Fabio Amín Saleme, Iván Name Vásquez, Rodrigo Lara Restrepo, Paloma Valencia Laserna, Eduardo Pacheco Cuello, Alexánder López Maya, Julián Gallo Cubillos, Carlos Guevara Villabón.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 571 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2020.

10. **Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2020 Senado,** por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes Martha Villalba Hoodwalker, Teresa de J. Enríquez Rosero, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jaraba Diaz, Sara Elena Piedrahíta, Astrid Sánchez Montes, Mónica Raigoza, Mónica Valencia Montaño, Erasmo Zuleta Bechara, Alfredo Deluque Zuleta, Wilmer Carriño Mendoza.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 580 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2020.

11. **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2020 Senado,** por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al Municipio de Villavicencio (Meta) la categoría Especial de Distrito Biodiverso, Turístico, Cultural, Agroindustrial y Educativo.

Autores: Honorables Senadores Jonatan Tamayo Pérez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Ruby Helena Chagüí Spath, Gabriel Jaime Velasco, Esperanza Andrade de Osso. Honorables Representantes José Daniel López, Alexánder Bermúdez Lasso, Erwin Arias Betancur, Jorge Méndez Hernández, Óscar Camilo Arango, Alejandro Vega Pérez.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 846 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2020.

12. **Proyecto de ley número 165 de 2020 Senado,** por medio de la cual se reglamenta la declaratoria de la fuerza mayor o caso fortuito, se adopta un procedimiento para su reconocimiento y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Rodrigo Villalba Mosquera, Julián Bedoya Pulgarín.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2020.

Subcomisión: Honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Eduardo Pacheco, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Armando Benedetti Villaneda, Alexánder López Maya, Santiago Valencia Laserna, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos, Rodrigo Lara Restrepo, Germán Varón Cotrino.

13. Proyecto de ley número 70 de 2020 Senado, por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2020.

14. **Proyecto de ley número 163 de 2020 Senado,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5^a de 1992, se crea la Comisión Legal Pro-vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores John Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, María del Rosario Guerra de la Espriella, Carlos Felipe Mejía Mejía, Amanda Rocío González Rodríguez, Paola Andrea Holguín Moreno, Esperanza Andrade Serrano. Honorables Representantes José Jaime Uscátegui, Carlos Eduardo Acosta, Margarita María Restrepo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jaime Felipe Lozada Polanco.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2020.

15. Proyecto de ley número 03 de 2020 Senado, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.

Autores: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*. Honorables Representantes *Christian Garcés, Juan Fernando Reyes Kuri*.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 906 de 2020.

16. Proyecto de ley número 188 de 2020 Senado, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Rodrigo Lara Restrepo, Armando Benedetti Villaneda.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2020.

17. Proyecto de ley número 171 de 2020 Senado, por la cual se crea el sistema especial para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda, Juan Luis Castro Córdoba, Rodrigo Lara Restrepo, Fabio Amín Saleme, Feliciano Valencia Medina, Antonio Sanguino Páez, Victoria Sandino Simanca, Jesús Alberto Castilla Salazar, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Alexánder López, Maya, Gustavo Bolívar Moreno, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Wilson Neber Arias Castillo. Honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Ómar Restrepo Correa, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Juanita Goebertus Estrada, Jezmi Barraza Arraut, María José Pizarro, Mauricio Toro Orjuela, Ángela Robledo, Jairo Reinaldo Cala, Ángela María Gaitán, César Ortiz Zorro, Teresa Enríquez Rosero, Luciano Grisales, Abel David Jaramillo, Elizabeth Jaypang Díaz.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorables Senadores Armando Benedetti Villaneda (Coordinador), Fabio Amín Saleme, Rodrigo Lara Restrepo, Alexánder López Maya, Eduardo Enríquez Maya, Angélica Lozano Correa, María Fernanda Cabal Molina, Eduardo Pacheco Cuello, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2020.

18. Proyecto de ley número 69 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2020.

19. Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Temístocles Ortega Narváez, Antonio Sanguino Páez, Feliciano Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Chaves, Iván Marulanda Gómez, Armando Benedetti Villaneda, Roy Barreras Montealegre, Aida Yolanda

Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Iván Cepeda Castro, Julián Gallo Cubillos, Alexánder López Maya, Andrés García Zuccardi, Wilson Neber Arias, Jorge Londoño Ulloa, Guillermo Garcia Realpe, Alberto Castilla Salazar, Juan Luis Castro Córdoba, Pablo Catatumbo Torres, Griselda Lobo Silva, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca. Honorables Representantes Ángela María Robledo, María José Pizarro, Juanita Goebertus Estrada, David Racero Mayorca, Katherine Miranda Peña, Mauricio Toro Orjuela, Jairo Cala Suarez, Wilmer Leal Pérez, Carlos Carreño Marín, Luis Alberto Albán, Abel David Jaramillo.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 970 de 2020.

20. Proyecto de ley número 150 de 2020 Senado, por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas.

Autores: Honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorables Senadores Gustavo Petro Urrego (Coordinador), Paloma Valencia Laserna, Eduardo Enríquez Maya, Iván Name Vásquez, Fabio Amín Saleme, Germán Varón Cotrino, Armando Benedetti Villaneda, Carlos Guevara Villabón, Eduardo Pacheco Cuello, Alexánder López Maya, Julián Gallo Cubillos.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 972 de 2020.

21. Proyecto de ley número 324 de 2020 Senado –141 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000.

Autores: Honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2019.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 466 de 2020.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020.

22. **Proyecto de ley número 60 de 2020 Senado,** por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez, Efraín José Cepeda Sarabia, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Carlos García Gómez, Nora García Burgos, Eduardo Enríquez Maya, Laureano Acuña Díaz, Miguel Ángel Barreto Castillo. Honorables Representantes Nicolás Albeiro Echeverry, Nidia Marcela Osorio.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1042 de 2020.

23. Proyecto de ley número 253 de 2020 Senado –046 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los Concejales en los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; se adoptan medidas en seguridad social y se promueve el derecho al trabajo digno.

Autores: Honorables Representantes Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín, Yamil Hernando Arana, Alfredo Ape Cuello, Adriana Magali Matiz, Juan Carlos Rivera Peña, Carlos Julio Bonilla, Ciro Antonio Rodríguez, Germán Alcides Blanco, Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides, Nicolás Albeiro Echeverry, Jaime Felipe Lozada, José Elver Hernández, Félix Alejandro Chica Correa, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2019.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

24. Proyecto de ley número 209 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la divulgación de encuestas y estudios electorales en aras de garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 211 de 2020 Senado.

Autores: Proyecto de ley número 209 de 2020.

Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Proyecto de ley número 211 de 2020.

Honorables Senadores Rodrigo Lara Retrepo, Temístocles Ortega Narváez, Miguel Ángel Pinto Hernández, David Barguil Assís, Fabio Amín Saleme, Roy Barreras Montealegre, Juan Carlos García Gómez, Esperanza Andrade de Osso, John Milton Rodríguez González, Paloma Valencia Laserna, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Aydee Lizarazo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón, José Ritter López Peña, Manuel Virgüez Piraquive, Alexánder López Maya. Honorables Representantes Alfredo Deluque Zuleta, Jaime Lozada Polanco, Jorge Burgos Lugo, Jhon Jairo Cárdenas Morán, Jorge Eliécer Tamayo, Sara Piedrahíta Lyons, Edward David Rodríguez, Elbert Díaz Lozano, David Racero Mayorca, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán, Alejandro C. Chacón, Inti Raúl Asprilla, Harry González García, Andrés David Calle, John Jairo Hoyos, Harold Valencia Infante.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación: Proyecto de ley número 209 de 2020.

Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2020.

Proyecto de ley número 211 de 2020.

Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2020.

25. Proyecto de ley número 68 de 2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autores: Honorable Senador José Ritter López.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2020.

26. **Proyecto de ley número 81 de 2020 Senado,** por la cual se modifica y adiciona el artículo 199 de la Ley 5^a de 1992, atinente a las razones de las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia.

Autores: Honorables Senadores Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Jhon Milton Rodríguez González, Édgar Enrique Palacio Mizrahi. Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Eduardo Pacheco Cuello*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 784 de 2020.

27. **Proyecto de ley número 40 de 2020 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1922 de 2018.

Autores: Honorables Senadores María Fernanda Cabal Molina, Esperanza Andrade de Osso, Juan Carlos García Gómez.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 762 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2020.

28. Proyecto de ley número 07 de 2020 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Osso.* Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2020.

Comisión Accidental: Honorables Senadores *María Fernanda Cabal* (Coordinadora), *Germán Varón Cotrino, Luis Fernando Velasco Chaves, Armando Benedetti Villaneda, Temístocles Ortega Narváez.*

29. Proyecto de ley número 104 de 2020 Senado, por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad.

Autores: Honorable Senador *Iván Leónidas Name* Vásquez.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Iván Name* Vásquez.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 811 de 2020.

30. Proyecto de ley número 128 de 2020 Senado, por medio del cual se crea la Ley Integral de la Mujer para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Name Vásquez, Antonio Sanguino Páez, Iván Marulanda Gómez, Amanda Rocío González Rodríguez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa. Honorables Representantes León Fredy Muñoz Lopera, César Ortiz Zorro, Adriana Magali Matiz, Flora Perdomo, Jennifer Kristin Arias, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Iván Name* Vásquez.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 811 de 2020.

31. **Proyecto de ley número 140 de 2020 Senado,** por medio de la cual se modifican los artículos 90 y 93 de la Ley 84 de 1873 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Esperanza Andrade de Osso, Nora María García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Efraín Cepeda Sarabia, María Fernanda Cabal Molina, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Valencia Laserna, John Milton Rodríguez González, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto, Juan Carlos García Gómez. Honorables Representantes Adriana Magali Matiz, Nidia Marcela Osorio, Diela Liliana Benavides, José Élver Hernández, José Gustavo Padilla, Armando Zabaraín, Buenaventura León León, Germán Blanco Álvarez, Alfredo Ape Cuello, Juan Carlos Rivera Peña, Felipe Andrés Muñoz, Jaime Felipe Lozada.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2020.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 815 de 2020.

Comisión Accidental: Honorables Senadores Esperanza Andrade de Osso (Coordinadora), Eduardo Pacheco, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Angelica Lozano Correa, Gustavo Petro Urrego.

32. Proyecto de ley número 08 de 2020 Senado, por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Osso.* Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador Santiago Valencia González.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2020.

33. Proyecto de ley número 113 de 2020 Senado, por medio de la cual se eleva la Comisión Especial de Vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial a comisión constitucional, permanente, se modifican el artículo 2 de la Ley 3ª de 1992, los artículos 63, 369 y 383 de la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Efraín Cepeda Sarabia, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fabián Castillo Suárez, Miguel Amín Scaf, Carlos Manuel Meisel Vergara, Laura Fortich Sánchez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Mauricio Gómez Amín, Feliciano Valencia Medina, Bérner León Zambrano Erazo.

Ponente Primer Debate: Senado: Honorable Senador *Eduardo Pacheco Cuello*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 606 de 2020.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 784 de 2020.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Negocios sustanciados por la Presidencia El Presidente,

Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*. La Vicepresidenta,

Honorable Senadora Paloma Susana Valencia

El Secretario General.

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y cerrada esta, indica a la secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Ш

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la secretaria da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2020 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2020 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2020 Senado.
- Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el inciso segundo del numeral 17 del artículo 150 de la Constitución Política.
- Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 2020 Senado, por el cual se modifica el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política.
- Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2020 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-a dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.
- Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2020 Senado, por el cual se regula al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como órgano autónomo e independiente.
- Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, permitiendo la prisión perpetua revisable para feminicidas.
- Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 40, 171, 172, 176 y 177 de la Constitución Política con el fin de incentivar la participación política.
- Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.
- Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el salario de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia.
- Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2020 Senado, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al Municipio de Villavicencio (Meta) la Categoría Especial de Distrito Biodiverso, Turístico, Cultural, Agroindustrial y Educativo.
- Proyecto de Acto Legislativo número 22 de 2020 Senado, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramo.
- Proyecto de ley número 165 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la declaratoria de la fuerza mayor o caso fortuito, se adopta un procedimiento para su reconocimiento y se dictan otras disposiciones.

- Proyecto de ley número 70 de 2020 Senado, por la cual se reglamentan las prácticas de la eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 163 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal Pro-vida y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 03 de 2020 Senado, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.
- Proyecto de ley número 188 de 2020 Senado, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 171 de 2020 Senado, por la cual se crea el Sistema Especial para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la alimentación y nutrición adecuadas, se modifica la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 69 de 2020 Senado, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado, por medio del cual se establece un marco de regulación y control del cannabis uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 150 de 2020 Senado, por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas.
- Proyecto de ley número 324 de 2020 Senado –141 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000.
- Proyecto de ley número 60 de 2020 Senado, por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 253 de 2020 Senado –046 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los Concejales en los Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; se adoptan medidas en seguridad social y se promueve el derecho al trabajo digno.
- Proyecto de ley número 209 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la divulgación de encuestas y estudios electorales en aras de garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones. Acumulado Proyecto de ley número 211 de 2020 Senado.
- Proyecto de ley número 68 de 2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.
- Proyecto de ley número 81 de 2020 Senado, por la cual se modifica y adiciona el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, atinente a las razones de las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia.
- Proyecto de ley número 40 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Ley 1922 de 2018.

- Proyecto de ley número 07 de 2020 Senado, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 104 de 2020 Senado, por medio del cual se regula la indemnización de los daños a la persona en los procesos de responsabilidad.
- Proyecto de ley número 128 de 2020 Senado, por medio del cual se crea la Ley Integral de la Mujer para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 140 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 90 y 93 de la Ley 84 de 1873 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 08 de 2020 Senado, por medio de la cual se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política.
- Proyecto de ley número 113 de 2020 Senado, por medio de la cual se eleva la Comisión Especial de Vigilancia del proceso de descentralización y ordenamiento territorial a comisión constitucional, permanente, se modifican el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, los artículos 63, 369 y 383 de la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 59 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la erradicación de la explotación ilícita de minerales y demás actividades relacionadas, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia solicita a secretaria verificar el quórum. Verificado el quórum, la secretaria informa que se ha registrado Quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias al senador Amín que se ha hecho presente con su voz, que no es fantasmal sino virtual, está saludándonos además con el regocijo de estar de nuevo en nuestro salón natural, en esta sala qué es la partera de la Constitución, es la constructora de las normas por excelencia, esta Comisión Primera del Senado, qué tanto apreciamos y en la que tantos debates hemos hecho, que bueno estar aquí presencialmente, quiero felicitarlo presidente Miguel Ángel Pinto, porque es usted el primero de los presidentes de las comisiones del Senado de la República, que tiene todo listo y todo a punto para que funcionemos, al señor secretario Guillermo Giraldo, a Lucena, a los equipos técnicos, no ha sido fácil innovar y hoy verdaderamente nos sentimos muy cómodos, porque estamos conectados, me dice Guillermo que no olvide reconocer a la Directora Administrativa Astrid Salamanca, que ha estado toda la semana aquí garantizando la conexión de los compañeros que tienen antecedentes médicos, que les impiden estar aquí y que tienen comorbilidades, que es la razón supongo por la que no están presentes, porque aquí cabemos todos ya, pero gracias al equipo técnico, estamos todos interconectados.

Señor Presidente a título de observación o más bien de pregunta a la mesa directiva, 2 o 3 asuntos, que tienen que ver con proyectos de ley, este fin de semana murió José Duarte, José Duarte es un colombiano sencillo, un trabajador, un hombre humilde que iba en su bicicleta y que fue atropellado en el puente Bogotá — Tunja, tirado abajo del puente y dejado morir de manera absolutamente indolente, a raíz de la muerte de este colombiano, que para muchos es extraño, pero que para su familia hoy, todavía es fuente de dolor enorme, no solo por su muerte,

sino por la manera en que fue abandonado por quien le causó la muerte en un accidente de tráfico, en un acto violento.

Los medios de comunicación registran hoy en grandes páginas, la necesidad de reglamentar la seguridad vial en Colombia y vuelve a recordar señor Presidente, el diario El Tiempo, entre otros, que la violencia vial es la segunda causa de morbimortalidad en Colombia, que como dije aquí tantas veces, más de 7.000 colombianos mueren cada año en accidentes de tránsito y más de 22.000 tienen heridas graves.

Y que eso es prevenible, que las víctimas de la violencia pueden evitarse, que está en manos nuestras legislar para evitar que la principal causa de esas muertes, que es la velocidad, sea controlada, que la condición de los vehículos seguros sea reglamentada, que la irresponsabilidad de los conductores se ha penalizada, que la garantía de que las licencias de conducción sean serias, sea igualmente reglamentada, para evitar conductores indolentes e irresponsables o fraudulentos.

Señor Presidente la muerte de José Duarte ese fin de semana, espero que sea un llamado para que de nuevo esta Comisión se tome en serio y con entusiasmo, la aprobación del estatuto de seguridad vial, que presente hace ya un par de meses y que por razones que terminaron siendo mínimas y luego deleznables esta Comisión aborto.

Yo quiero recordar, que hubo aquí una discusión jurídica, sobre si ese estatuto era o no una ley estatutaria, discusión que en buena hora les dejaron 2 de nuestros juristas y maestros del derecho, legisladores, el senador Eduardo Enríquez y el senador Temístocles Ortega, que concluyeron que teníamos razón y que era una ley estatutaria, sin embargo, cuando tal concepto altísimo, importante, serio, fue conocido, ya el proyecto había salido de esta Comisión, para caer en un limbo en el que fenicio.

El proyecto abordado en ese primer intento, esta otra vez en trámite, volví a radicarlo y mi primera pregunta a la secretaría, es si ya ha llegado a la Comisión, para poder volver a poner en consideración de los senadores y senadoras, la ponencia que permita salvar vidas, como la de José Duarte.

Mi segunda pregunta, qué tiene que ver también con el trámite legislativo, al señor Presidente, el señor Secretario, es que estamos a la espera de que puedan acumularse los proyectos que presentó el Partido Verde y el que presente yo, a propósito de habilitar como testigos comparecientes a los paramilitares y que puedan ir a la comisión de la verdad o a la JEP a decir lo que no han dicho, esa otra mitad de la verdad necesaria para desmontar los aparatos políticos, militares y económicos que siguen hoy en el territorio revictimizando y para tener apenas un ejemplo luctuoso, asesinando a los reclamantes de tierras en varios departamentos del Caribe colombiano.

Creo que es importante, que se conozca esa verdad y estoy a la espera de si llego a la secretaría, entiendo que sí, ese proyecto, para que sea el Presidente lo considera y siendo la misma materia podamos acumularlos y pueda yo cumplir con el deber de rendir esa ponencia.

Y mi última pregunta, también de trámite señor Presidente y señor Secretario tiene que ver con un proyecto que también abortamos esta vez, porque les solicitud mía en la legislatura anterior y por solicitud del señor Fiscal General, qué es el proyecto de reforma al código de procedimiento penal, ustedes recordarán que la Fiscalía nos hizo saber en su momento, que quería que se desarrollaran unas mesas técnicas, que se desarrollaron ya, vino la pandemia y también quedó

congelado ese proyecto, está en trámite y no sé si ya llegó a la secretaría, para poder cumplir también con el deber de ofrecerles la ponencia respectiva, la reforma al código de procedimiento penal, que volvimos a radicar en esta legislatura.

Son 3 proyectos entonces, el Estatuto de Seguridad Vial nuevamente radicado, el proyecto conjunto de mi autoría y del Partido Verde o los proyectos gemelos digamos, sobre los paramilitares en la JEP y el proyecto de reforma al código de procedimiento penal, a ver si logramos evacuarlo en esta legislatura, por lo menos en un primer debate.

Esas son mis preguntas, muchas gracias señor Presidente y de nuevo lo felicito por haber hecho este esfuerzo de tenernos aquí hoy presencialmente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien senador Roy, ya vamos a llamar ahorita, le estaba diciendo al doctor Guillermo, a nuestro Secretario, que se pusiera en comunicación con el doctor Gregorio, el Secretario del Senado, para saber qué pasó con el proyecto de seguridad vial, qué decisión se tomó allá, ah bueno, pero no ha llegado.

El segundo proyecto de los acumulados, con el que usted habla, el proyecto que usted ya tiene designado como ponente y el del Partido Verde, ese llegó el día viernes, me informa el Secretario, ya vamos a sacar la resolución de la acumulación, por supuesto pues usted quedara designado también de ponente en esos 2 proyectos acumulados, el del Código de Procedimiento Penal entiendo que no ha llegado tampoco a la Comisión, pero una vez llegue, pues asignaremos la ponencia respectiva, para que comience el tránsito del debate.

Yo quiero informarles a ustedes, antes de votar en la Orden del Día, que hemos establecido estas fechas para que las vayan revisando, quiénes son citantes a foros o debates, para que se organicen en esta materia, son bastantes los que hay y tendríamos para este viernes 16 de octubre un foro virtual, qué es para el Proyecto de Ley 240 por medio del cual se promueve el acceso a la justicia local y rural, cuyo ponente y citante es el Senador Eduardo Enríquez Maya, viernes 16 de octubre haremos este foro y por supuesto, lo presidirá el senador Eduardo Enríquez, qué son los proyectos que tienen a mención cada uno.

El lunes 19 de octubre, esta es una audiencia pública, para que el señor Secretario pues hagan las invitaciones a la audiencia, para el Proyecto de ley número 236 del 2020, "Por medio del cual se establece el marco regulatorio de la hoja de coca y sus derivados y se dictan otras disposiciones", este quedará para el lunes 19 y es citado por los Senadores Armando Benedetti Villaneda y Luis Fernando Velasco, para el lunes 19 entonces con ellos organizaremos la audiencia pública, para el lunes 19 y por lo tanto, será sesión informal de la comisión para la audiencia el lunes. Martes y miércoles estaremos en proyectos de trámite nuestro.

Para el jueves 22 de octubre, es otro debate virtual, es un debate sobre el estado actual y la implementación de los acuerdos suscritos por el Estado colombiano y el pueblo de Buenaventura del pasado junio del 2017, en garantías y en materia de derechos humanos y fundamentales de la población y la situación de violencia del distrito especial, debate que ha sido solicitado por, citante el Senador Alexánder López Maya.

Para el lunes 23 de octubre, haríamos la audiencia pública para el Acto Legislativo 06 del 2020, "por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia", que ha sido solicitado por el senador Julián Gallo.

Para el lunes 26 de octubre otro debate, es una proposición del Senador Rodrigo Lara, debate de control político por la demora en la puesta en marcha de los subsidios a la nómina, sus efectos en el desempleo y la profundización de las crisis económicas por la que atraviesa el país, lunes 26 de octubre.

Para el jueves 29 de octubre, es un debate también virtual, donde se cita a la Ministra de Educación, hay un cuestionario, es una citación que hace el senador Juan Carlos García Gómez, quedaría para el jueves 29 de octubre, estos debates y los foros se harán de manera

Otra audiencia pública para el viernes 30 de octubre, solicitada por el Senador Santiago Valencia, para el Proyecto de ley número 118 del 2020, "Por medio del cual se modifica el artículo 116 el numeral 2 del artículo 140 se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones".

Para el lunes 2 de noviembre, otro debate de control político que los citantes son la Senadora Paloma Valencia, Juan Felipe Lemus, Carlos Felipe Mejía, Santiago Valencia, Angélica Lozano, Miguel Ángel Pinto, Eduardo Emilio Pacheco, que coadyuvan en esto, que es sobre el estado de la exploración, explotación y extracción minera del suroeste antioqueño.

Y un foro citado por el Senador Alexánder López, para el viernes 6 de noviembre, para escuchar a la ciudadanía y las organizaciones defensoras de los derechos de las personas privadas de la libertad, al INPEC, a los sindicatos del INPEC, al Ministro de Justicia y al Ministro de Salud.

Para el lunes 9 de noviembre, es un foro citado por el Senador Iván Name, sobre el Proyecto de ley número 104, "Por medio del cual se regula la indemnización de los daños a las personas en los procesos de responsabilidad".

Para el viernes 13 de noviembre, un foro citado por el Senador Eduardo Emilio Pacheco, sobre la problemática relativa a los segundos ocupantes, donde participan todas las instituciones responsables de la aplicación de las normas y el ejercicio de la política.

Esos son los foros y debates que han sido solicitados por los senadores, por supuesto entenderán que las nuevas proposiciones, nos irán ya después de mediados de noviembre, toda vez que vamos a estar ocupados lunes, jueves y viernes en este escenario de aquí a noviembre y los martes y los miércoles estaremos en la discusión de nuestros proyectos.

La Presidencia informa que continúa la discusión del Orden del Día e indica a la secretaria dar lectura a la proposición radicada:



La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Gracias Presidente, colegas, este proyecto que está en el número 4, es el que introduce el derecho fundamental al agua en nuestra Constitución, este proyecto en el pasado ha sido discutido y votado en la Comisión Primera del

Senado, es un proyecto que consta de sólo 1 artículo, en contraste con el proyecto más complejo y extenso de reforma política, que encabeza el Orden del Día y que por supuesto será una discusión de varios días, sólo esa es la razón de solicitar el cambio, que es un proyecto de 1 solo artículo conocido por la plenaria, que podemos avocar en un lapso breve para concentrarnos varios días a la reforma política, esa es la solicitud y aquí veo a mi compañero Iván Name, que al igual que yo vamos llegando, él es el ponente de ese acto legislativo, si está de acuerdo por supuesto con la solicitud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Name Vásquez:

Buenos días señor Presidente, señores senadores, de acuerdo con la solicitud que fórmula la Senadora Angélica Lozano, tratándose de 1 solo artículo y de un acto legislativo fundamental, que ha venido aplazándose por razones de trámite a su señoría lo solicitamos, nos permita presentarlo muy rápidamente, puesto que es muy breve, para seguir en el tema de la reforma política.

La Presidencia concede el uso de la palabra al **Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Mil gracias Presidente, saludando a las compañeras y compañeros de la Comisión, a su señoría, a la mesa directiva. Pareciese que fuese un proyecto que no generaría discusión, yo creo lo que yo lo que propondría, si la Senadora Angélica está de acuerdo, es que iniciemos con ese proyecto, pero si genera discusión, respetemos el Orden del Día, inmediatamente continuamos con la reforma política.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Por mí no hay problema Luis Fernando, es por lo que este proyecto ya se ha aprobado en esta Comisión varias veces, que asumo que el grueso...

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Realmente aquí se ha votado varias veces, es el que define como derecho fundamental el acceso al agua, aquí lo hemos votado muchas veces y siempre se ha votado por unanimidad, nadie se ha opuesto, lo que yo propongo es que se proponga y si no hay oposición, pues se vote, si hay discusión Angélica, si pediría que se mantenga digamos inmediatamente pasemos al Orden del Día que venía establecido.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno yo, tenemos 22 proyectos de acto legislativo, con intereses de diferentes sectores, pues obviamente quiénes son autores todos tienen interés en que por lo menos se discutan sus proyectos y vamos a utilizar toda la semana, para tratar de evacuar el mayor número de proyectos, como lo dije la semana pasada de actos legislativos, tendientes a que se hundan los que no tengan aquí la mayoría y que quienes estén respaldados, pues tengan por lo menos la oportunidad de seguir en el trámite, de buscar los 4 proyectos.

Luego todos los actos legislativos son importantes y todos generan por supuesto discusión, pues yo tengo que poner en consideración el Orden del Día nuevamente cómo está, con la proposición de la senadora Angélica, cambiando el Orden del Día, el punto del proyecto que está en el Punto 4 es pasarlo al punto primero, es lo que propone la senadora Angélica Lozano.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día con la modificación formulada por la Honorable Senadora Angélica Lozano Correa y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	

	SÍ	NO
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
López Maya Alexánder	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
Totales	19	00

La Presidencia cierra la votación virtual y por secretaria se informa el resultado:

Total votos: 19 Por el Sí: 19 Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación formulada por la Honorable Senadora Angélica Lozano Correa.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

 Π

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2020 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-a dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia.

La secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente, Honorable Senador Iván Name Vásquez:

Gracias señor Presidente, fundamentalmente el objeto del proyecto es precisar y fortalecer el derecho humano al agua, como sabemos y entendemos esta iniciativa legislativa pretende establecer el agua como un derecho fundamental, dentro del capítulo primero del título segundo de la Constitución Política, teniendo en cuenta su prioridad y qué es un elemento indispensable para la vida, por ello todos los seres humanos deben tener una vida en condiciones de dignidad, para el acceso a la misma, como lo dice la proposición en su parte final, le solicitamos a la Comisión Primera del Senado le dé primer debate, como termina la proposición que presentamos a la consideración de la Comisión, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, anuncio por supuesto mi apoyo, mi voto positivo y le solicitaría al Senador Iván Name, la Senadora Angélica, los ponentes, considerar unas proposiciones para que sean aceptadas por la ponencia y votadas en bloque, que no modifican sustancialmente el proyecto, pero que a mí juicio resultan importantes.

La primera es una precisión técnica, creo que debe hacerse claridad que el derecho fundamental que vamos a construir, es el derecho al agua potable y me parece que ese adjetivo no modifica el espíritu del proyecto, pero que es necesario.

El segundo establece el principio de universalidad de este proyecto, para que quede claro y por supuesto, como los demás derechos fundamentales es universal y no es un derecho que aleatoriamente pueda hacerse respetar.

Y el tercero, eliminar el principio de sostenibilidad fiscal, porque esa previsión no está prevista en ninguno de los derechos fundamentales, el derecho fundamental es fundamental y no está sometido en la Constitución, a ese principio de sostenibilidad, otro asunto será las reglamentaciones legales, que determinen las condiciones fiscales, para que se cumplan los derechos fundamentales, pero establecer en la Constitución esa limitación se me antoja innecesaria.

Y un tema absolutamente técnico, que esperaría que también estuvieran de acuerdo los ponentes y es que en lugar de crear el artículo 11A, quizá ustedes recuerdan el artículo 76 de la Constitución quedo batida, vacío, en él se regulaba la Comisión Nacional de Televisión, pero quedo sin contenido, luego de la derogatoria que se hizo en el Acto Legislativo número 02 del 2011.

De manera que, por pura técnica legislativa y jurídica, entendiendo que este artículo hace parte del catálogo de derechos sociales, económicos y culturales, les propongo a los ponentes que está muy importante iniciativa de ellos, que reiteró, acompañaremos con entusiasmo, sea numerada con el artículo 76 que ahí está vacío en la Constitución, corresponde al capítulo adecuado y no hay necesidad de crear un artículo 11A.

Entonces con esas modificaciones puramente técnicas, repito, las primeras de ellas seguramente que no van a tener discusión, las dejo entonces para conocimiento de quienes se están conectando, el hecho de que el derecho fundamental sea un derecho al agua potable, el hecho de que el principio sea universal, que no tenga la limitación de la sostenibilidad fiscal y simplemente que sea un hito de manera más técnica en la Constitución, en ese capítulo de derechos sociales y culturales, ya que está vacío el artículo 76 y no hay necesidad de crear uno nuevo.

Esas proposiciones radicadas, si los señores ponentes están de acuerdo, las podemos aprobar en bloque, si no están de acuerdo, también en aras de qué apuremos el debate y llegamos a la reforma política, lo dejo a discreción del señor ponente, el senador Iván Name, si no le parecen adecuadas las dejó como constancia, para que el las considere para el segundo debate, pero lo que el senador Name disponga lo acogeré, creo que podríamos aprobarlas de una vez, pero puede quedarse a discreción del señor ponente, gracias Presidente.

Las deja como constancia ¿Cierto?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

No, estoy preguntándole al señor ponente si él está de acuerdo con acogerlas.

La Presidencia interviene para un punto de orden: Ahora pasamos al articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias señor Presidente, en la administración de la Bogotá humana nosotros quisimos volver realidad el tema del derecho al agua en Colombia, el mecanismo que utilizamos fue el concepto de mínimo vital ¿qué

es el mínimo vital? la cantidad de agua que una familia tamaño promedio, que está en 3.8 integrantes para todo el país, qué necesita para su aseo, para su comida, para beber el agua potable.

Nos dio una cantidad por mes de 6 metros cuadrados, bimensual que es el caso de Bogotá 12 metros cuadrados, en metros cúbicos, matemáticas y geometría de quinto

12 metros cúbicos, evaluamos cuanto podría costar eso a la empresa de acueducto y alcantarillado, obviamente implicaba un criterio de segmentación de la población, lo hicimos para estrato 1 y 2 de la ciudad, más o menos 800.000 familias, más de 3 millones de personas en la ciudad de Bogotá e implicaba una disminución de las utilidades de la empresa de acueducto y alcantarillado de

La experiencia duró 3 años y aún se mantiene, aunque la han debilitado, lo cual demuestra que es posible en Colombia, a escala nacional, establecer un mínimo de consumo de agua potable gratuito.

¿Por qué hablo de esto? porque esa gratuidad del mínimo vital, que obviamente tiene un costo de producción, que sería sufragado por el presupuesto, es lo que garantiza en realidad el derecho al agua, en primerísimo lugar.

Si no hay una gratuidad del consumo mínimo vital, el que no tiene con que, no tiene agua y al no acceder, al no garantizársele el derecho fundamental, pues estaríamos en un artículo inocuo.

¿Esto qué significa? que hay un costo presupuestal, qué habría que calcular a nivel nacional, puede introducirse el concepto de progresividad, dado que no se puede hacer de un año para el otro y tienen que introducirse el concepto de calidad real del agua potable ¿por qué? porque la mayoría de los municipios dicen tener agua potable, pero la calidad de esa agua no garantiza la vitalidad.

En muchos de los municipios de Colombia, fundamentalmente en el Litoral Pacífico, en el Chocó, en los departamentos de la costa, tenemos unos indicadores

...Aquí sí es más difícil saber en dónde se me interrumpió, la falta de costumbre la presencialidad. En esa mayoría de municipios, qué he señalado, que están básicamente en el Litoral Pacífico y la Región Caribe, algunos en las zonas andinas, la alta tasa de mortalidad infantil, véase La Guajira, está asociada a la falta de calidad del agua potable, así se tenga el servicio.

Por tanto, el segundo criterio que hay que adoptar en este derecho al agua, es que el Estado si debe brindar alta calidad en el agua potable en Colombia, yo voy a votar afirmativamente el que se estatuya el derecho al agua en la Constitución colombiana, pero indudablemente si se supedita al concepto de estabilidad fiscal, de cuantía de dinero para resolver ese derecho, pues estamos volviendo el derecho inocuo, porque el derecho al agua potable es la otra cara de la moneda del derecho a la vida y es como decir, que un estado no puede garantizar el derecho a la vida porque no tiene dinero.

Entonces yo le pondría ponente, quitar la frase de sostenibilidad fiscal, porque la Constitución colombiana debe hablar de sostenibilidad vital y no de sostenibilidad fiscal, en derechos fundamentales, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Rápidamente Presidente y Honorables Senadores, dejo básicamente estas preguntas y estas consideraciones, porque quiero que el proyecto pueda aprobarse, para

que el señor ponente y los autores, las tengan en cuenta cuando llegué a plenaria.

Primero, esta es una decisión política muy interesante, porque entre otras cosas va a modificar los presupuestos y los va a modificar, porque la gente va a tener el instrumento de la tutela, para reclamar el derecho al agua y al agua potable, entonces en la comunidad alejada, en donde no hayan planta de tratamiento, los ciudadanos pueden acudir ante los jueces, porque cambia de una manera interesante el debate local de la priorización de inversiones, porque evidentemente esta inversión estaría por encima de cualquier otra que piense hacerse en esa

Entonces aquí viene mi pregunta, para que vayan resolviendo tanto el señor ponente como los autores, cuando llegué esta plenaria ¿Quién sería la autoridad que tiene que responder por este derecho fundamental? ¿La nación? ¿El departamento? que hoy en muchos casos tiene muchísimos más recursos que los municipios ¿O el municipio? ¿O subsidiariamente? Angélica ¿Cuál de

Y planteo un ejemplo sencillo, muy seguramente vamos a encontrar Iván qué es en los municipios más apartados, con menos presupuesto, en donde la gente no tiene el agua potable, probablemente tienen conducción de agua, pero no tiene agua potable y está bien la observación que hacia Roy, que no es lo mismo tener conducción de agua que agua potable.

Entonces piense en eso, a ver cómo lo resolvemos, porque eso cambiaría incluso creo yo, la distribución que este Congreso hizo que los recursos de las regalías y su propia priorización, o sea, estamos tomando una decisión de política pública de fondo y es vamos a llevar agua potable a todos los lugares.

También me parece interesante, la observación que hace Gustavo y es ¿Hasta dónde llega la obligación? ¿Cuál es el mínimo vital? que ese es el otro debate, que creería yo que se tiene qué reglamentar más en la ley que en el acto legislativo, pero esa pregunta es clara.

Yo conozco comunidades, no voy a repetir aquí cuáles, en dónde hay un debate muy fuerte, porque algunos usuarios de un acueducto terminan usando el acueducto para riego, porque no tienen riesgo y los que están en la parte de abajo, por decirlo de alguna manera, se quedan sin agua y se generan unos conflictos muy grandes, tal vez Temístocles puede recordar, que se puede ser el debate por ejemplo en Caldono, que los de la parte de arriba...

...Para riego y entonces los de Siberia, Mondomo se quedan sin agua, entonces ahí vienen unos debates técnicos interesantes, porque una cosa es la norma y otra cosa es la verdad.

A mí me gusta el proyecto, no quiero meterte proposición ni nada, sino que simplemente le pido que tomen nota de estas observaciones, para que intentemos llegar a la plenaria con una propuesta que resuelva ese tema, mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidente, de nuestra parte vamos a apoyar este proyecto, esta iniciativa, una iniciativa que como partido radicamos en el año 2012-2014, un proyecto que busca, 2018 perdón, 2018, un proyecto que busca elevar este derecho, el derecho fundamental al agua y quisiera hacer una acotación, porque en la legislatura anterior nuestro partido demando el consumo básico, que es muy de la línea de lo que plantea el doctor Gustavo Petro.

Y es que hay que garantizarles a las comunidades, un mínimo para poder no solamente satisfacer las necesidades básicas humanas, sino también para garantizar el derecho a la vida.

En ese entonces, se bajó el consumo básico 20 metros cúbicos y de manera progresiva, se iba a extender hasta llegar a 11 metros cúbicos, hoy, hoy una familia tiene subsidios en temas de agua potable, hasta 11 metros cúbicos, la Organización Mundial de la Salud y también estudios hechos aquí en Bogotá, señalan que una familia promedio de 4 personas consume 14 o 15 metros cúbicos al mes, es decir, estamos en el detrimento de un derecho fundamental y del acceso al agua potable, qué vía resolución y vía... infortunadamente durante esa decisión, pues conllevo a que las familias tuvieran un menor subsidio en tema del consumo básico.

Somos partidarios del proyecto, siempre y cuando se mantengan los principios de accesibilidad, se ha avanzado mucho en el tema de conexiones, estamos en el orden de, en algunos municipios del 98%-97% de accesibilidad de conexiones, pero no ha sido un problema de potabilidad, no así en el tema de calidad, en ciudades como Santa Marta, por mencionar algunas u otras, están en el gran debate, porque toman sus aguas de fuentes hídricas, muchas de ellas con problemas de contaminación bastante graves, con problemas también de ingeniería, que no permiten que el agua llegué con mayor oxigenación y eso en cierto modo, pues va en detrimento también de este derecho fundamental que estamos aprobando.

Tiene que tener y allí le solicitaría a los ponentes, un componente de disponibilidad, estamos planteando la proposición, que la voy a dejar como constancia, para que sea retomada en la ponencia para segundo debate, para que también garantizamos la disponibilidad del recurso hídrico, no solamente de aguas superficiales, sino también de aguas subterráneas, hoy Bogotá, parte de su consumo, proviene de aguas subterráneas y a también de la protección del páramo de Sumapaz y del embalse de San Rafael.

Pero hay ciudades que no tienen la disponibilidad del recurso hídrico, aquí tenemos que tener un parágrafo que vamos a proponer, para que quede en este proyecto, que busca también garantizar la sostenibilidad y disponibilidad del recurso hídrico.

Tiene que ser también progresivo, porque si no prácticamente que los alcaldes se tendrán que ver sometidos a infinidad de tutelas para garantizar este derecho y no hay los recursos para poder garantizarlos de manera individual o de manera colectiva y evidentemente el principio de sostenibilidad fiscal, el anterior proyecto. Presidente si me ayuda con el silencio Presidente, por favor

...es que la acústica no ayuda y las ventanas también abiertas, no permiten que podamos nosotros escuchar bien

Entonces Presidente, termino señalando que es muy importante el principio de sostenibilidad fiscal, porque pues esto llevaría a alcaldes y gobernadores, prácticamente a una maratón de tutelas, se vendría una avalancha de tutelas, productor de poder garantizar este derecho de manera individual, de manera colectiva.

Vamos también a radicar una proposición, que la vamos a dejar constancia, para que se extienda también al apoyo, ya hacia comunidades que protegen el recurso hídrico, los acueductos comunitarios, que en cierto modo también deben tener una protección de carácter constitucional, sobre todo en el tema de disponibilidad.

Entonces Presidente, queríamos dejar esta observación, acompañar a la doctora Angélica Lozano

y esperamos que estas proposiciones que vamos a dejar constancia, radicadas, sean tomadas en cuenta para la ponencia en segundo debate, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente y quería pedirle que nos ayude para que no nos apaguen el micrófono, porque si uno quiere intervenir le queda muy difícil, yo he apoyado este acto legislativo de la Senadora Angélica, del senador Name, del Partido Verde varias veces, no hemos logrado que salga, pero yo creo que es un acto legislativo de fundamental importancia, por eso lo he acompañado las veces anteriores.

Sin embargo, quiero hacer unos comentarios a propósito de varias que han mencionado, frente a las proposiciones del senador Roy Barreras, que estaba leyendo en este momento, senador yo creo que eliminar la regla fiscal, entiendo el propósito, pero no es viable, porque imagínese entonces los alcaldes o un gobernador, con todas las tutelas diciendo que hay que poner agua y sin los recursos para hacerlo, yo creo que por supuesto y usted lo recordará, yo quería por ejemplo, que en el tema de regalías la prioridad fuera del saneamiento básico y el agua potable, no logramos ponernos de acuerdo en eso, se incluyeron muchísimos temas adicionales.

Pero si uno quitara pues esto, lo que estaríamos diciendo y lo decía el senador Velasco y creo que tiene razón, estaríamos diciendo que está la prioridad de la inversión, de manera definitiva en todo el país, restringiendo entonces los gastos en otro tipo de inversión, porque llevar el agua en muchas regiones de Colombia va a costar muchísima plata y toda la plata se tendrá que ir con eso.

De manera que, yo creo que hay que mirar el tema, a mí me gusta la redacción que trae la ponencia en ese sentido y preferiría la redacción de la ponencia, qué la que ha sugerido el senador Roy Barreras, sobre la sostenibilidad fiscal, yo creo que ese es un tema muy importante.

Y lo segundo, claro que uno quisiera los metros de agua garantizado para la ciudadanía, la discusión que daba el senador Guevara, fundamental, sobre cuando se consume una familia realmente en Colombia y los subsidios que están, es muy distinto al mínimo vital gratuito, porque una cosa es el mínimo vital gratuito en Bogotá, donde usted tiene muchísimos estrato 3, 4, 5, 6, que pagan el servicio de agua y que digamos en muchos sentidos, terminan compensando lo que le va a costar a usted darle a los estratos 1 y 2, el agua de manera gratuita.

Hacerlo en el resto de Colombia, significaría pues quedamos a reducir los presupuestos y habría que ver en que se están reduciendo, yo creo que es mucho más interesante la política que ha venido desarrollando Colombia, en el sentido de unos subsidios que garanticen que la gente tenga acceso.

Ahora, una de las cosas que sí vale la pena analizar, es que la gente cuando está con el subsidio y sin embargo consideran que su situación, sobre todo ahora raíz de la pandemia, que ha cambiado y que no tiene los recursos necesarios para seguir pagando el agua, se le diera la oportunidad de aplicar a un subsidio total de los 12 o 14 litros en metros cúbicos, que necesita la familia.

Yocreo que eso sería viable y vendría la reglamentación, pero no creo que necesariamente tengamos que llegar a volverla toda gratuita, porque significaría gastar recursos que seguramente están invertidos de otra manera y solamente priorizar el agua, a mí me gusta mucho el proyecto, pero entiendo que los colombianos no solamente necesitan agua, sino otra cantidad de servicios, también el Estado tiene que atender.

De manera que anuncio mi voto favorable, le pediría el Senador Roy Barreras que discutiéramos más despacio el tema de sostenibilidad fiscal y pues estaré muy pendiente de la reglamentación de un proyecto tan importante, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas, tanto los que están en este recinto, como también aquellos que están en la virtualidad, en cuanto a este proyecto, está claro que nosotros lo vamos a apoyar, primero por su importancia, segundo por su pertinencia y tercero por los beneficios que trae.

A su vez también, elaboramos una proposición que la dejaremos también como constancia, luego para viabilizar y poder avanzar en la agenda del día de hoy, no obstante destacar, primero que la primera de carácter técnico, porque no podemos hablar nosotros en principio de la singularidad de los beneficiarios, sino para todas las personas, sea pluralizar el texto propuesto y que sea toda persona.

Y en lo que tiene que ver con el Estado garantizará, no solamente la conservación, protección y uso eficiente, que se hable claramente que se trata particularmente de ese recurso y que sea conforme a la Constitución y las normas que tratan materias similares.

Ahora, en la proposición nosotros en primer lugar, también acotamos que se debe eliminar la expresión, el territorio nacional, porque no es necesario especificarlo, el ámbito del derecho fundamental, de suyo se da por entendido, la solo incorporación de la norma constitucional, delimita ese objeto conforme está planteado, de tal modo que eliminarlo debe ser la vía más expedita y mayor entendible para todos, con mayor comprensión ciudadana.

De otra parte, se considera que debilitar el nuevo derecho fundamental, no solamente en el principio de la participación ambiental, limitara el alcance de ese derecho, de allí que se propone que las garantías del Estado, sea acorde a la Constitución y la ley.

Con respecto a lo que estoy diciendo, a ese paréntesis, se pretendió indicar que el concepto de recurso hídrico, es un concepto realmente amplio, la misma Corte Constitucional ha referido que el agua es un derecho fundamental, cuando es destinado al consumo humano, de ahí que estamos de acuerdo con el Senador Petro, al respecto de lo que decía y otros que me antecedieron, eso lo encontramos en la Sentencia T-381 del 02-009.

Con la anterior consideración, la corporación opta por sentar una diferencia o una diferenciación jurídica, en razón de derechos fundamentales como la vida, la salud, interpretados armónicamente con el concepto de recurso hídrico, de allí que el agua es un derecho fundamental, cuando es destinado al consumo humano.

Esas son las acotaciones, que es para reforzar la proposición que ya radicamos, la dejaremos como constancia, para que la tengan en cuenta para cuando vaya a plenaria en el segundo debate de este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros, reconocerle a usted en primer lugar, a la secretaría, a todos los funcionarios, el esfuerzo que están haciendo, para poder llevar estas sesiones presenciales, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad necesarios, para no poner en riesgo la vida de ningún ser humano.

Presidente sí, yo quería hacer un pequeño comentario sobre este proyecto, por supuesto es difícil oponerse a un proyecto de esta magnitud, sobre todo, porque quienes hemos recorrido el territorio nacional, hemos visto las dificultades que tienen algunas comunidades para poder obtener un poco de agua potable.

Sin embargo, preocupa y lo que me preocupa a mí personalmente, es que esto que, en letra muerta, que al final digamos sea un artículo muy bonito, de muy buena intención en la Constitución Senador Petro, pero que por cualquier circunstancia financiera o de cualquier motivo técnico o lo que sea, pues termine siendo solamente digamos una ilusión más para los colombianos y que no llegue a los territorios el agua potable.

Quiero contarle por ejemplo, que estuve conversando con un funcionario del Viceministerio de Agua y me contaba una historia muy triste, ya digamos de un tema de corrupción y burocracia, en un municipio les hicieron un acueducto, se construyó el acueducto, se capacitaron a unos funcionarios de la alcaldía, para que manejaran el acueducto y tan pronto cambió el alcalde, el alcalde que llegó nombró 2 personas que no tenían ni idea para manejar el acueducto y a los pocos meses ya estaba absolutamente inservible y necesitaba una inversión casi que más grande, de la que se había hecho inicialmente, para poder llevar el agua potable.

Entonces es muy triste, porque simplemente para cumplir 1 o 2 cargos burocráticos, al final el alcalde terminó casi que privando de la posibilidad de tener agua potable a la ciudadanía, y preocupa, porque si además esto va a quedar en rango constitucional y va quedar con rango de derecho fundamental, pues después las tutelas lo que van a obligar es, como lo decía la Senadora Paloma, es que al final los alcaldes casi que no puedan disponer de su propio presupuesto, porque o no les alcanza, o van a tener que hacer inversiones digamos en ese sentido.

Yo por eso creo de igual forma, en que a pesar de la proposición del Senador Roy, no se debería quitar del proyecto la necesidad de la viabilidad fiscal, para que evidentemente se pueda hacer y además comparto con el Senador Roy, porque estaba viendo en su proposición, que él habla de la viabilidad técnica, por supuesto también, no sé Senador Gallo, por ejemplo una de esas comunidades alejadas en el norte, cerca de punta gallinas en La Guajira, pues tal vez es imposible desde el punto de vista técnico, poner allí una fuente de agua potable para estos ciudadanos, de tal manera que pues un juez termine de pronto ordenando lo imposible, repito, que termina siendo esto letra muerta, pues no tendría ningún sentido, ni ninguna justificación.

De manera que yo comparto, que es importante la viabilidad técnica, pero también creo que no se debe quitar la regla de la viabilidad fiscal, toda vez que repito, pues lo importante es que eso realmente pueda llegar a la ciudadanía y que no se convierta más adelante en una falsa ilusión y, por lo tanto, un motivo más de desilusión de los ciudadanos, que de pronto están esperando agua potable, que crean que esto lo va a solucionar mágicamente y que al final no termine sucediendo.

Por todo lo demás, de todas maneras, nos gusta el proyecto, Senador Name, Senadora Angélica y por supuesto lo estaremos acompañando, para que ojalá sea una realidad, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Buenos días señor Presidente y saludos a todos los queridos compañeros, simplemente para como una especie de advertencia, en el sentido de que asumamos estos temas de derechos humanos y derechos fundamentales, con cierta relatividad, es decir, con la intención sana, benévola y necesaria de garantizar de mejor forma aun desde la propia Constitución, los derechos fundamentales al empezar a escribirlos, hacer que hagan parte detalladamente de la Constitución, podemos poner en riesgo, tener un efecto contrario, delimitarlo, no solamente por el hecho de que estén descritos en la carta política, se garantiza que esos derechos tengan plena vigencia, estén presentes en la vida diaria de los colombianos.

Es decir, en el hombre real, en el hombre material, de carne y hueso, como el que vive y trabaja y se esfuerza todos los días y tengo la inquietud, de que por esta línea pudiéramos estar transitando ese terreno, porque resulta claro que frente a cualquier derecho, también puede ser el derecho al aire, si le introducimos voces y términos, como por ejemplo la accesibilidad y como por ejemplo, el equilibrio fiscal, la garantía de que existan recursos para hacerlo efectivo, cosa que sabemos pues que no es posible, materialmente eso no es posible.

Por esa vía, estaríamos abriéndole boquete muy grande a la teoría de los derechos fundamentales y los estamos relativizando, el Estado no tiene condiciones para garantizar la vida de los colombianos, como lo vemos cada día y, en consecuencia, no estaría lejos que alguien le colocara una palabrita al derecho a la vida, siempre y cuando tengamos herramientas para garantizarla.

Yo sería más bien del criterio, que en estos temas andemos despacio, con paso tranquilo, estamos recorriendo el filo de la navaja y por el afán repito, con buena intención, de garantizar muchos más derechos, teóricamente correremos el riesgo de pronto de estar limitándolos ¿no? bueno están por delante 8 debates, pero esa es la inquietud que le tengo, que vale la pena irla considerando poco a poco, no podemos, menos en un país como el nuestro, donde los derechos realmente no están garantizados ni siquiera el derecho a la vida, introducirle a los derechos unos requisitos, unas condiciones, de las cueles se podría valer cualquier juez, para limitarlos y una decisión judicial, pues una decisión y una palabra y si se trata de una instancia, será un retroceso histórico gigantesco y sería también mirar atrás en la carrera que todos tenemos, hace va 29 años en la carta del 91, de proteger más y más derechos, realmente en la vida diaria de los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, desde luego que vamos apoyar el proyecto, sin embargo, nos parece que se han hecho varias apreciaciones muy pertinentes, como la necesidad de incluir el tema de la calidad, la universalidad y ligarlo necesariamente al mínimo vital, porque lo que realmente sorprende, es que aún hoy, tan adentrados ya en el siglo 21, haya comunidades en nuestro país que no tengan acceso al agua potable.

Que termina siendo también parte del derecho a la vida, como ya se señaló aquí, de manera que sí nos parece, que no solamente hay que complementar digamos la definición en el sentido del acceso, sino rodearla de unas garantías, que permitan que ese derecho se pueda materializar, ligarlo a la sostenibilidad fiscal, es prácticamente dejar que sea un saludo a la bandera, porque ya sabemos que desafortunadamente en nuestro país, nunca va a haber plata, mientras existan gobiernos como el actual, que no le van a dar prioridad a atender estos derechos fundamentales, que les son negados siempre a las comunidades más vulnerables.

De manera que, nos parece sumamente pertinente las proposiciones que se han radicado y llamamos al

ponente, para que sean incorporados estos conceptos en la ponencia para el próximo debate, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente, voy hablar bajo mis caras o complejos, no sé cómo lo vaya a tomar usted, primero parece mentira, pero en el zoom hay más orden o donde más me concentro más, eso no quiere decir que me guste el zoom, pero podríamos hacer algo Presidente, primero, ordene los puestos de las sillas Presidente, porque esa vaina de llegar temprano para coger silla, no lo hago desde que iba a conciertos, que no tenía plata y compraba allá en el último renglón.

Y lo otro Presidente, es que vayamos determinando las horas, para ver cómo nos vamos acomodando, no me mire mal Presidente, usted últimamente no le puedo decir nada, porque se pone bravo, Presidente usted últimamente no le puedo decir nada, porque se pone bravo, hasta en zoom se me pone bravo, sí usted ¿quién más?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sonido para el Senador Benedetti ¿ya terminó? los santandereanos, lo que pasa es que hablamos golpeado y tenemos un acento, que la gente cree que estamos bravos a toda hora, pero no ¿cierto Senadora Angélica?

Venga antes de darle el uso de la palabra a la Senadora Angélica Lozano, que es la que falta por intervenir, el Senador Petro está pidiendo la palabra otra vez ¿cierto? bueno entonces después de la Senadora Angélica.

Déjenme hacerle 2 consideraciones, lo de la ubicación de los nombres por los puestos, pues fue algo que solicitaron algunos, estuvimos mirando con el Secretario, pero nos parecía que no teníamos un criterio pues para hacer una ubicación, que el uno se pusiera a molestarse en el punto donde quedara ubicado, pero si a ustedes les parece, pues el puesto que están ocupando hoy y si hay alguna observación, pues alguno que la haga y serían los puestos de la sesión de mañana, para que ya mañana sepan cada quien dónde quedan los puestos ubicados, si no tienen inconveniente los que están atrás, o los que están a la derecha, o los que están a la izquierda, si no hay ningún inconveniente pues dejamos.

Bueno, mientras lo piensan, continuamos con la discusión, pero yo sí le quiero pedir un favor a los Senadores también a título también de moción de orden, la ARL cuando nos hizo las recomendaciones para efectos de poder sesionar los Senadores, en las garantías de bioseguridad, pues nos han pedido que tengamos la presencia de los Senadores en el recinto y el patio que tenemos aquí afuera, que nos conduce hacia el baño, también despejado de asistentes de UTL y de personal de seguridad.

Yo les quiero pedir a los Senadores y a los señores que están allá afuera, para que me ayuden, para que el patio permanezca desocupado con los funcionarios que están, para que ingresen solamente alguien que venga a traerle algo a los Senadores y vuelve y nuevamente se retira del patio, para poder continuar con los temas de garantías de bioseguridad de nosotros, para que ese patio esté totalmente despejado y a los Senadores, para que le recomienden al personal de ustedes que está en el patio, para no tener inconvenientes de que se hagan hacia los lados, en los pasillos, etc. para que mantengamos las normas pertinentes, para que podamos trabajar con toda la tranquilidad y con toda la seguridad, para que no tengamos que en unos días o en 14 días exactamente, estar lamentando alguna circunstancia de algún ilustre Senador de la Comisión Primera del Senado.

Era esa recomendación, por favor para que nos ayuden con ellos, para que no se molesten en el momento en que

les pida allá el favor de que se retiren del patio, puede ingresar alguno eventualmente a traer un papel o una hoja, así como nos acaban de traer unas proposiciones etc. y nuevamente se retiren del patio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Gracias Presidente, una solicitud a la cabina de sonido, sí, de pronto es bajarle un poquito el volumen, porque es difícil entender lo que habla, a Benedetti no le entendí una palabra, entonces, de pronto si probamos bajándole un poquito el sonido.

Presidente y colegas, este proyecto como el Senador Name, ponente, lo explicará en detalle, este proyecto lo hemos tramitado muchas veces y lo más dolorosa fue que se hundió para octavo y un último debate en Cámara, Carlos Guevara y varios colegas lo recuerdan y la barrera Senador Petro, que puso el gobierno pasado, el gobierno Santos y el Gobierno actual del Presidente Duque, es la que originó las palabras progresividad y sostenibilidad fiscal, progresividad la que habíamos acordado y aun así, después de concertar ese tipo de ajustes, los ministerios de ambos gobiernos se han opuesto.

Nosotros insistimos en este proyecto, porque es clave para el desarrollo del país, es el sexto de los 17... con meta a cumplimiento en el año 2030, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, que con la pandemia y los efectos socioeconómicos, tendremos que redoblar esfuerzos, para cumplir los... en estos 10 años, Colombia es el séptimo país en disponibilidad de agua, según el ranking de la FAO, lo que implica que tenemos riqueza hídrica, que nos impone tanto potencial como responsabilidades.

Este proyecto originalmente, su autor fue el Senador de Casanare Jorge Prieto, que ya no está este periodo y queremos resaltar desde el partido su compromiso con esta agenda, este proyecto ha sido aprobado en el pasado por unanimidad y creemos que esta es la agenda imprescindible, nos hemos fijado y la intervención de todos ustedes se ha referido a la primera parte, sobre el derecho fundamental, la disponibilidad, la accesibilidad.

Pero quiero llamar la atención colegas, en la segunda parte del articulado, que suele pasar como de menor perfil, pero es estratégica para el desarrollo sostenible que aspiramos y que construimos en nuestro país.

Y esa segunda parte dice: su uso prioritario es el consumo humano, sin detrimento de su función ecológica, para lo cual el Estado garantizará la conservación, protección y uso eficiente del recurso hídrico, conforme al principio de participación en materia ambiental.

Este consagrado en la Constitución, nos impone un compromiso ineludible, desde todos los niveles para los procesos de protección y conservación, tan debate de primer nivel en nuestra sociedad, Colombia tiene el 49% de los páramos del mundo y eso nos impone oportunidad v obligación.

Entonces por este sentido, pues yo voto a favor y con seguridad el ponente sabrá recoger el grueso de sus proposiciones, todas están pertinentes, mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente, primero como una moción de orden, yo creo que porque se abren las ventanas, la acústica de la Comisión pierde y las conversaciones informales tapan el micrófono, entonces por eso es que no se oye bien al que esté hablando, entonces yo solicitaría Presidente que corrija eso, creo que nos toca no hablar cómo usualmente se hace, sino solamente a través del micrófono, dejo ahí la moción de orden y me refiero al provecto.

Más en aras de dejar una discusión abierta de tipo teórico y conceptual, aquí lo que se pone de presente es la relación entre derecho y mercado, como ustedes saben, una ideología, tal cual se define una ideología dominante en el mundo, hoy destruyéndose, coincidió que el mercado por sí mismo, podría garantizar el derecho, es decir, que el mercado era capaz, sin mayor ayuda, de garantizar el derecho, a eso se le llama neoliberalismo.

Por eso durante décadas, los servicios públicos que son el instrumento para garantizar un derecho, educación, salud, energía eléctrica, servicio de agua potable, etc. aseo, se fueron convirtiendo en mercado ¿qué significa eso teóricamente? que el bien se vuelve una mercancía y tiene un precio de mercado, para el caso concreto, el agua potable tendría el precio de mercado y ese precio de mercado incluye una utilidad, sea porque la empresa le aparece el concepto de empresa, sea pública, o sea porque sea privada y entonces en Colombia, se decidió que hubiese una privatización del servicio de agua potable.

La privatización implica en teoría, que el empresario privado debería acometer las tareas de inversión, que garanticen la calidad del agua potable, es decir, de la mercancía y las inversiones de expansión, en el caso que no hubiera personas cobijadas por el mercado, eso no fue así en Colombia.

En Colombia, se convirtió efectivamente el agua potable en una mercancía, con un precio que garantiza utilidad pública o privada, pero no se garantizó que el empresario privado o público, pudiera hacer inversiones para alcanzar la cobertura total, luego el derecho no se garantizó, es decir, el mercado no garantiza por sí mismo el derecho, el neoliberalismo estaba equivocado.

Aquí surge una pregunta y bien lo ha dicho Santiago creo que en su intervención y otros y entonces si va haber un mínimo vital de agua potable gratuito, hablemos de 12 metros cúbicos, eso sale del mercado, significa que el Estado tiene que acometer vía subsidio, hay instrumentos diferentes, vías subsidio, vía gestión propia, el que una parte del derecho no queda cobijado por el mercado, eso obliga una institucionalidad diferente, por ejemplo y lo dejó aquí como parte de la discusión, en medio del COVID, las empresas de acueducto de las principales ciudades del país, debieron haber garantizado el consumo mínimo vital para la totalidad de la población, no lo

Ese hubiera sido un mecanismo entre varios, pero importante de sostenibilidad de la familia en la cuarentena, no hubo esa política ¿por qué? Porque se sabía que, si se hacía, no habría utilidades, la pregunta que uno tiene que hacerse es ¿en el agua potable, en lo que tiene que ver con el consumo mínimo vital, ¿tiene que haber utilidad?

Si ustedes examinan las cuentas de la Empresa de Acueducto de Bogotá, encuentran que la principal erogación, es el impuesto de renta que se le paga a la nación ¿por qué una empresa de acueducto sobre el agua potable tiene que tener impuesto de renta? porque tiene que tener utilidad? y por qué tiene que tener utilidad? porque estamos viendo el agua potable como una mercancía, no como un derecho, lo mismo podríamos hablar de salud, lo mismo podríamos hablar de pensiones, de educación.

Esta discusión, es la que abre este artículo, cuando se habla de derecho, sabiendo que el mercado no garantiza el derecho por sí mismo, puede que parcialmente, puede, entonces estamos es rompiendo una ideología, que no es propiamente la de la Constitución de 1991, sino que tiene que ver con el neoliberalismo que sustituyó el Estado social de derecho en Colombia, por eso el proyecto se ha hundido varias veces y por eso ojalá la Comisión Primera pueda soportarlo en los próximos debates que hay que hacer, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión, me parece que el proyecto que se está discutiendo en la mañana de hoy es muy importante, todos estamos interesados por supuesto que se regule el agua en nuestro país, sobre todo el agua potable, que todos tengamos acceso, los colombianos a este recurso hídrico, qué es la vida de cualquier ser humano.

Pero yo sí he radicado señor Presidente y usted estimará el procedimiento, una proposición que va en un único sentido y es cambiar la palabra garantizará por propenderá, el verbo, porque hablar de propender es una obligación del Estado por supuesto, darle a los colombianos y a los ciudadanos del agua potable, pero que no sea una imposición, porque al ser una imposición, sabemos y conocemos, que hay muchas regiones de nuestra patria, que aún no tienen agua potable.

Y esto obligaría, a que de verdad el Estado hiciera el esfuerzo para que el agua potable, les llegue sobre todo a las regiones más abandonadas, por eso considero que, en esa imposición, el verbo garantizará a propenderá es mucho mejor, para que así el Estado, sabemos todos, tenga la obligación de proporcionar esa agua potable, no sea una imposición de inmediato cumplimiento.

Así que yo quiero desde ahora, dejar sentada esta opinión, esta controversia, ojalá no sea controversia, sino que en esta proposición que estamos radicando en Secretaría, solamente se cambie esa palabra, ese verbo garantizará por propenderá, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Name Vásquez:

Sí Presidente, Veo que este es el mejor... para el estudio de la reforma política sereno, tranquilo y el proyecto del agua nos permite coincidir a todos, en la necesidad de su trámite, agradezco inmensamente a todos, Senadores, sus proposiciones que van a enriquecer para el segundo debate la ponencia.

Ha sido un compromiso político y personal, de sentarme con cada uno de sus señorías, para incorporar de mejor manera las proposiciones, que hoy van a dejar generosamente como constancia.

Realmente hemos tenido que matizar los términos, sin engañar a la Constitución, pero hemos tenido la oposición de 2 gobiernos, por lo que hemos tenido que incorporar el principio de progresividad, para compatibilizarlos Senadora Paloma, Senador Petro, con el de la sostenibilidad fiscal.

Personalmente, si el señor Presidente me da la continua coordinación de la ponencia, asumiremos en la plenaria lo dicho por el mínimo vital, aquí estamos hablando del derecho fundamental a la vida, este es un derecho humano, el derecho al agua.

De tal manera que es necesario, indispensable, para nuestro tiempo y nuestra categoría, como sociedad consagrarlo en la Constitución como un derecho fundamental, para que cambien la perspectiva de la cultura, como decía el Senador Petro, porque el agua no puede ser un producto comercial más de nuestra sociedad, dado que es el primero de la aseguranza de la vitalidad del hombre.

Como dijo alguna vez Armando Benedetti, en este terrible látigo para nuestro siglo del COVID, afloraron muchas veces no lo mejor, si no lo peor de nosotros, las prestadoras estatales de los servicios públicos, algunas privadas, incrementaron precios, valores, dificultando aún más el tránsito por esta pandemia, en el servicio de

la prestación del servicio del agua, vamos a cambiar la cultura y nuestra visión frente a la misma, entre otras cosas, para que podamos cambiar la legislación que atenta contra ella en general.

Por eso, primero es que elevemos a derecho fundamental la Constitución, este concepto que la reglamentaria podamos hacerlo de manera más puntual, pero aquí hoy en la Comisión Primera del Senado, cuando volvemos al escenario activo de la democracia y a este regazo de nuestra Comisión Primera combativa, pero al mismo tiempo de aventajada conciencia, nos permite adelantar el tránsito a este proyecto de acto legislativo, Senadora Angélica, Senadoras y Senadores, recogiendo todas sus propuestas, que la llevaremos a segundo debate, mostrando lo que nos une, porque no siempre lo mejor es lo que nos separa, ya entraremos a la reforma política en este preámbulo, de nuestra buena voluntad para acertar y para llevarle lo mejor a nuestra nación, gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

	SÍ	NO
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
López Maya Alexánder	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
Totales	19	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 19
Por el Sí: 19
Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión del articulado.

Secretario:

El proyecto tiene 2 artículos y al artículo primero fue radicada una proposición por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras, otra proposición radicada por el Senador Pacheco que la deja como constancia, otra proposición radicada por el Senador Guevara que la deja como constancia y la Senadora Esperanza Andrade también radicó una proposición señor Presidente, hasta el momento ...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Y las del Senador Roy también quedan como constancias, bajo el compromiso hecho por el Senador Iván Name de revisar el texto para segundo debate, como lo sugirió el Senador Roy, solamente tendríamos la proposición de la Senadora Esperanza Andrade.

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 08 DE 2020 "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia."

Modifiquese el artículo 1º del proyecto de Acto Legislativo así:

Artículo 1°. Inclúyase el Artículo 11-A 76 de la Constitución Política el Derecho al

Artículo 76. Toda persona en el territorio nacional tiene derecho al agua <u>potable</u>, de acuerdo a <u>con</u> los principios de accesibilidad, calidad y disponibilidad, progresividad y <u>universalidad</u> sostenibilidad—fiseal. Su uso prioritario es el consumo humano, para lo cual el Estado garantizará la conservación, protección y uso eficiente del recurso hídrico conforme al principio de participación en materia ambiental

Cordialmente

ROY BARRERAS

Comisión primeral@senato.gov.co m.ar., 13 oct. 9:57

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 08 DE 2020
"Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la
Constitución Política de Colombia."

Modifiquese el título del Proyecto de Acto Legislativo el cual quedará así:

"Por el cual se consagra el derecho al agua en la Constitución Política de Colombia."

Cordialmente,

17-1

ROY BARRERAS Senador Recibido: Compon primeralli sensos gov.co mar., 13 oct. 9:57







CONSTANCIA

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1º DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 08 DE 2020 SENADO. "Por el cual se incluye el artículo 11-a dentro del capítulo 1 del titulo II de la Constitución Política de Colombia".

QUEDARÁ ASÍ

Artículo 1º. Inclúyase el Artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución, el cual quedará

Artículo 11 A. Toda<u>s las</u> personas tiene<u>n</u> derecho al agua, de acuerdo a los principios de accesibilidad, calidad, disponibilidad, progresividad y sostenibilidad fiscal. Su uso prioritario es el consumo humano, para lo cual el Estado garantizará la conservación, protección y uso eficiente <u>de este recurso</u> de <u>conformidad a la constitución y normas sobre la materia.</u>



Recibido: Comisión primera@senado.gov.co mar... 13 oct. 10:05



PROPOSICIÓN

Adiciónese un parágrafo al artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2020 Senado "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capitulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.", el cual quedará así:

Articulo 1º. Inclúyase el Artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución, el cual quedará así:

Artículo 11 A. Toda persona en el territorio nacional tiene derecho al agua, de acuerdo a los principios de accesibilidad, calidad y disponibilidad, progresividad y sostenibilidad fiscal. Su uso prioritario es el consumo humano, para lo cual el Estado garantizará la conservación, protección y uso eficiente del recurso hídrico conforme al principio de participación en materia ambiental.

Parágrafo. El Gobierno Nacional en el término que establezca la ley, creará y ejecutará en coordinación con las entidades territoriales, las estrategias de conservación que garanticen la protección del recurso hídrico y de los ecosistemas.

Recibido: Comisión primera@senado.gov.co mar., 13 oct., 10.05

CARLOS EDUARDO ELEVARA VILLABÓN Senador de la República de Colombia Partido Político MIRA



PROPOSICIÓN

Modifiquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 008-20 Senado "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia", el cual quedará así:

Artículo 1º. Inclúyase el Artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución, el cual quedará así:

Artículo 11 A. Toda persona en el territorio nacional tiene derecho al agua, de acuerdo a los principios de accesibilidad, calidad y disponibilidad, progresividad y sostenibilidad fiscal. Su uso prioritario es el consumo humano, para lo cual el Estado propenderá la conservación, protección y uso eficiente del recurso hídrico conforme al principio de participación en materia ambiental.

Cordialmente,

Esperanza Andrade
Senadora de la República

Recibido: Comisión primera@senado.gov.uo mar., 13 oct. 11.10

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

No Presidente, quisiera que la discutiéramos, yo la veo que no cambia el sentido del proyecto y quisiera más bien que la pusiéramos en consideración, como les dije hace un rato, es solamente cambiar el verbo garantizará por propenderá, de manera que demos la discusión a ver si se aprueba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Gracias Presidente, para referirme brevemente sobre la proposición de la Senadora Esperanza Andrade, me parece que poco consecuente con lo que dije al principio de todo el proyecto, me asiste la preocupación de estar relativizando mucho la Constitución.

La propuesta está encaminada a que la palabra garantizará, se modifique por propenderá y eso no es

cualquier cosa, los derechos deben garantizarse, es un deber del Estado, para eso es el Estado fundamentalmente, no para mirar si de pronto puede ser, quién sabe.

De manera que, en esa línea de pensamiento, yo creería que la Comisión debe tener siempre en mente la carta política tal como es, un conjunto de derechos que se garantizan por el Estado, se garantiza como lo determina la ley y por supuesto, también de deberes, pero son las leyes las que pueden ya desarrollar la Constitución y mirar de qué forma, cualquier garantía, cualquier libertad, puede plenamente hacerse efectiva.

De modo que, termino diciendo Presidente, que me llama la atención estas cosas, porque los derechos se exigen, los derechos hay que tenerlos como la esencia, el núcleo de cualquier acuerdo político, que es una oferta constitucional y creería que, en consecuencia, pues no debe plantearse un cambio que parece que fuera simplemente semántico, pero es profundamente político. Señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Name Vásquez:

Entiendo, muy plausible la iniciativa de la Senadora Esperanza Andrade, buscando efectividad más que todo, pero yo le solicitaría a nuestra querida Senadora que dejáramos como constancia su propuesta, para que estudiemos su mejor conveniencia, al reemplazar el término categórico, como dice el Senador Temístocles, de la palabra garantizar.

Entiendo perfectamente, qué es llegar un poco más allá que las garantías, que son a veces pactos a la bandera, para llevarlo a propender, es decir, a que sea verdad, pero yo diría que, en el rango de las constituciones, el más drástico término está en garantizar, porque debe ser una obligatoriedad del Estado.

De tal manera que le solicito a la Senadora en su bondad, que considere esto como una constancia y veamos de qué mejor manera vamos a proyectarlo en la segunda ponencia, para que no perdamos la reavitalidad del mandato constitucional, aunque en el entendido de todos, está claro que su preocupación es que no sea un canto a la bandera, sino una realidad política que el Estado pueda propender.

De tal manera que, yo preferiría que lo lleváramos como constancia en esta primera sesión, de primera vuelta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien Senador, o sea si la Senadora acepta dejarla como constancia, podríamos votar el articulado como viene, si insiste en votarlo, usted lo que sugiere es que se vote ¿negativo o afirmativamente? muy bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Estamos hablando de un derecho fundamental, si un Estado no garantiza los derechos fundamentales de su ciudadanía, no sirve, hay que cambiarlo, no tendría razón de ser, no hay razón de ser de un Estado democrático, democrático, que no sea para garantizar el derecho a la vida de sus ciudadanos, los derechos fundamentales de sus ciudadanos, si un Estado no puede, entonces hay que cambiarlo, no sirve, la Constitución de 1991 habría fracasado.

Por eso en ese capítulo donde están los derechos fundamentales, que es en el segundo después de los pilares fundamentales de la Constitución, que ni siquiera el Congreso puede variar, solo otra Constituyente, siguen los derechos fundamentales, unos de tipo individual, otros de tipo colectivo, ahí el Estado debe garantizar, debe.

Ahora, que lo haga de manera progresiva, es otra discusión, pero de manera progresiva significa que llegue un momento en que el 100% garantiza su derecho, es decir, la finalidad del Estado, es garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Hay otros temas como, por ejemplo, el acceso a la propiedad, vamos a poner un ejemplo, de los campesinos a la tierra, no está en los derechos fundamentales, está por allá en el 200 artículo, 300 artículo ¿Por qué? porque se entiende que primero están los derechos fundamentales y después están una serie de derechos derivados o incluso, de objetivos del Estado, que, sin ser derechos, son encomiables, son alcanzables.

Cuando estamos hablando de derecho fundamental, estamos hablando de principios fundamentales del ser humano ¿qué quiere decir esto? que no es posible que un Estado propenda porque su ciudadanía tenga agua o tenga vida, no, un Estado debe garantizar que su ciudadanía tenga vida, que tenga agua, que tenga educación, que tenga salud, que es lo mínimo de la dignidad humana, lo mínimo de la dignidad humana.

Por eso el artículo quinto de la Constitución colombiana, de los pilares fundamentales, habla de la persona y de la dignidad humana, precisamente la Senadora Esperanza tiene un proyecto que ya llegará aquí a su discusión, donde trata de definir donde comienza cronológicamente la persona, pues por eso mismo, porque cuando ya se define la persona, el ser humano, ya es detentor de unos derechos fundamentales, que ningún Estado en el mundo puede conculcar, porque son afines a su dignidad humana, a su esencia como persona, el agua potable es eso.

Entonces yo le pediría a la doctora Esperanza, que retire esa proposición, o le pediría a la Comisión Primera que la votemos en contra, porque sería atentatoria a la dignidad humana de toda la sociedad colombiana, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Yo iba con una propuesta práctica, pero creo que es que uno tiene que pronunciarse de fondo, si vamos a tomar Esperancita la decisión política, tenemos que entender que decisión política estamos tomando, convertir el agua potable en un derecho fundamental, como lo dije, cambia presupuestos cosa que me parece bien, cambia prioridades de inversión, porque eso es clarísimo y en eso tiene razón quienes han señalado, que la palabra para el derecho fundamental es garantizar, o sea, imagínese Esperancita, el Estado propenderá por defender la vida de los ciudadanos, no, garantizará, garantiza una serie de derechos, o sea, es de la esencia.

Yo entiendo el sentido, de lo que lleva a Esperanza, porque también en un momento dado, si no se desarrolla bien la redacción, que eso tiene que ser una técnica doctor Iván, muy interesante ¿qué puede terminar pasando? puede terminar pasando lo que Santiago y otras personas han hablado, una lluvia de tutela y una incapacidad del Estado para responderlas, que también es muy grave, generar expectativas que no podamos responder.

O sea, también eso es complejo, usted se imagina si no desarrollamos bien el texto y Esperanza, por eso yo le veo digamos la intención, entonces yo lo que pediría de manera práctica, es confiemos en que el doctor Name, no sé si usted quiera poner más ponentes, podría estar la doctora Esperanza, pero confiemos en el texto que viene, votemos y en la ponencia piensen, es la primera votación, piensen en plenaria cómo comienzan a resolver esto.

Porque yo termino diciendo lo que ya dije, tampoco es bueno generar lo que algunos políticos hacemos que es el fetichismo jurídico, creyendo que todo no lo resuelve la norma, generar normas que vamos a ser incapaces de cumplir, porque eso sí desprestigia más la Constitución.

De manera que, yo no sé si Esperanza está de acuerdo, dejar el texto, confiemos y tratemos de arreglar eso para la ponencia en la plenaria, mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, si, no, a mí me gusta la proposición Senadora Esperanza y la quería apoyar, no solamente por lo que exprese en la primera intervención, en cuanto a que nosotros no podemos seguir siendo vendedores de ilusiones que no se puedan cumplir, porque al final eso termina en contra del propio Estado, la ciudadanía al final termina cansada de una cantidad de expectativas que son irrealizables o incumplibles.

Y al final eso termina sumando al malestar social, que lamentablemente hoy tenemos y a mí me parece que el verbo propender, además de esa bondad que la explicaba el Senador Luis Fernando Velasco, tiene otra Senadora Esperanza y es algo que ha venido ocurriendo en el país y es muy peligroso y es cuando los jueces coadministran vía sentencia.

Entonces, cuando evidentemente aquí hay unos problemas, digamos de gastos y de costos enormes, en el momento en que los puedes es comiencen a ordenar la construcción de acueductos o de lo que sea digamos necesario, pues ya entonces además hay una coadministración por parte de los jueces, que termina por supuesto socavando todavía más el equilibrio de poderes que debe existir en el país.

Por eso me parece que la palabra es correcta Senadora Esperanza y yo apoyaría su proposición, en el entendido que estamos todos de acuerdo en que este puede ser un derecho fundamental necesario, pero que debemos tener mucho cuidado en la forma en la que se implementa y en la forma en la que llegará a la ciudadanía, para no generar eventualmente más problemas de los que podamos tener hoy, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno muy bien, entonces para saber si abrimos votación de la proposición o del artículo como viene la ponencia, le pregunto a la Senadora Esperanza, si lo va a dejar como una constancia o quiere que abramos la votación para la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Gracias señor Presidente, en aras de la armonía y del entendimiento, vamos a aceptar por supuesto la proposición de nuestro Senador Iván Name, del doctor Velasco, e intentemos de verdad conciliar esta proposición, porque lo que se busca no es nada más ni nada menos, que el Estado pueda cumplir como lo dice el Senador Petro, con ese derecho fundamental que es el agua, pero que cuando no se cumple y cuando el Estado no alcanza, realmente como lo anota el Senador Velasco, las tutelas nos obligan y quedan los fallos y queda la ley únicamente como letra muerta, así que lo dejo como constancia, para que lo sigamos discutiendo Senador Iván Name, gracias.

La honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso, deja como constancia la siguiente proposición:



La Presidencia cierra la discusión del articulado en el texto del proyecto original y abre la votación.

	SÍ	NO
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
López Maya Alexánder	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
Totales	20	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 20 Por el Sí: 20 Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en el texto del proyecto original.

Atendiendo instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura al título del proyecto.

"POR EL CUAL SE INCLUYE EL ARTICULO 11-A DENTRO DEL CAPITULO I DEL TITULO II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA"

La Presidencia abre la discusión del título leído y cerrada esta, pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales ¿quieren los honorables Senadores presentes que el Proyecto de Reforma Constitucional aprobado sea Acto Legislativo? y abre la votación.

	SÍ	NO
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
López Maya Alexánder	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
Totales	19	00

La Presidencia cierra la votación virtual y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 19 Por el Sí: 19 Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta.

El texto aprobado es el siguiente:





TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H.
SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO Nº 08 DE 2020 SENADO

"POR EL CUAL SE INCLUYE EL ARTICULO 11-A DENTRO DEL CAPITULO I DEL TITULO II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Inclúyase el Artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución, el cual quedará así:

ARTÍCULO 11 A. Todo persona en el territorio nacional tiene derecho al aguo, de ocuerdo a los principios de accesibilidad, calidad y disponibilidad, progresividad y sostenibilidad fiscal. Su uso prioritario es el consumo humano, para lo cual el Estado garantizará la conservación, protección y uso eficiente del recurso hidrico conforme al principio de participación en materia ambiental.

ARTÍCULO 2⁴. El presente Acto legislativo rige a partir de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

EN LOS ANTERIORES TERMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO Nº
08 DE 2020 SENADO "POR EL CUAL SE INCLUYE EL ARTICULO 11-A DENTRO DEL CAPITULO





I DEL TITULO II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA", COMO CONSTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020, ACTA NÚMERO 20.

NOTA: El Proyecto de Acto Legislativo fue aprobado sin modificaciones, es decir, en el mismo texto del proyecto original.

Procidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Secretario General.

GUKLEBIMO JEON GIKALDO GIL

La Presidencia designa como ponente para segundo debate al H. Senador Iván Name Vásquez., con un término de cinco (5) días para rendir el correspondiente informe.

Atendido instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2020 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2020 Senado, Pal 15 de 2020 Senado.

Secretario:

Al respecto, me permito informarle señor Presidente, que fueron radicadas en 2 ponencias; la primera radicada el día 21 de septiembre por el honorable Senador Iván Name que concluye con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Primera del Senado República dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2020 Senado, *por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral*, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2020 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2020 Senado.

Y otra ponencia radicada por los honorables senadores: Luis Fernando Velasco, Eduardo Emilio Pacheco y Roy Leonardo Barreras, que concluye con la siguiente proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión primera del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2020 Senado, *por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral*, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2020 Senado, Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2020 Senado. En el texto propuesto.

Están leídas las dos proposiciones con que termina el informe de la ponencia, señor Presidente, respecto al Proyecto de Acto Legislativo 02 del 2020 Senado acumulado con los proyectos 7 y 15, de igual manera me permito informarle que el coordinador ponente honorable senador Luis Fernando Velasco se encuentra presente y el otro ponente, quien radicó primero la ponencia, el senador Iván Name también se encuentra presente, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno y entiendo que la segunda ponencia, también fue suscrita por el senador Gustavo Petro mediante oficio ¿Es así?, para que quede constancia en la segunda ponencia.

Nos corresponde por el orden de presentación, empezar la discusión de la ponencia presentada por el senador Iván Name, toda vez que fue la ponencia que se presentó en primer lugar y será la ponencia que se someterá a consideración en primer término, la presentada por el senador Iván Name, si la Comisión acoge esa proposición, se entenderá que la segunda ponencia pues no será discutida sino la primera, si la Comisión rechaza la ponencia del senador Iván Name, entonces pasaríamos a discutir la segunda ponencia en orden de presentación ¿Estamos de acuerdo, señor Secretario? ¿Es así?

Secretario:

De conformidad con el reglamento así es, señor Presidente, por el artículo 171 de la Ley 5ª, en concordancia con el artículo 3° de la Ley 5a.

Por instrucciones de la Presidencia se publica el siguiente documento y el cual hará parte del expediente:



Presidencia abre la discusión proposiciones leídas y concede el uso de la palabra al ponente de la primera ponencia honorable senador Iván Name Vásquez:

Señor Presidente, señores senadores, una frase emblemática del senador Velasco: Las reformas políticas no se imponen, se conciertan y se busca en ellas consensos para que puedan existir.

Esta es una ponencia elaborada con el mismo corazón y con el mismo propósito, pero que tiene dos presentaciones, una que es la mía que lleva ausente algunas propuestas, senador Roosvelt, fundamentales y otra la que coordina el senador Velasco, que contiene varios aspectos que en la mía están ausentes, para asegurar la prosperidad de esta discusión amable, pero profunda sobre nuestro tiempo, sobre nuestra democracia y el marco de su vida.

Le pido a su señoría, que a pesar de que la mía está primero en la referencia del tiempo, permita usted que el senador Velasco conduzca la discusión, en la modalidad que queda exenta de que yo lo hiera suavemente y no mentalmente en algunos aspectos, querido senador Eduardo, usted que ha sido tan bondadoso, que me ha enseñado el perdón frente a mi atrevimiento con su señoría a veces.

De tal manera que esa era mi solicitud, para arrancar esta trascendental discusión, senador Gustavo Petro y yo iré en la compañía de una amplia discusión y en la discrepancia en los puntos donde los tengamos, venga de donde viniere una propuesta, será recibida para discutirla, senador Varón, usted que es un experto cirujano de la Constitución Política y que ha sido avezado en sus

De tal manera que, por supuesto, al final de los tiempos, será la mía la primera que llegue a la guillotina, por toda esa ortodoxia entendible, pero será el senador Velasco, con la venia de su señoría, quien conduzca esta importante discusión sobre nuestra vida democrática, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente de la segunda ponencia, honorable Senador **Luis Fernando Velasco Chaves:**

Mil gracias Presidente, primero agradecer a mí buen amigo y compañero, el doctor Iván Name, la generosidad que tiene su propuesta, de verdad que la valoro mucho, con el senador Name y con varios compañeros de la Comisión trabajamos la ponencia y evidentemente, cuando fuimos a presentar la ponencia, se presentaron unas diferencias normales.

Y yo comienzo diciendo, senador Roosvelt, que tratemos de defender ese criterio que dice que las reformas políticas, especialmente las que se refieren a la distribución del poder ¿Cómo se accede al poder?, senador Gallo, no pueden ser impuestas de mayorías a minorías porque eso es totalitarismo, tienen que ser reformas que se haga el mayor esfuerzo por consensuarlas, no puede ser una coalición que define cómo se accede al poder y termine golpeando a unos actores que sientan que, con esas nuevas reglas de juego, los pueden sacar del debate democrático.

O sea, si queremos hacer una buena reforma, tiene que ser lo más incluyente posible, es muy difícil, obviamente senador Varón, que logremos un consenso total, pero sí les pido que hagamos el esfuerzo, el mayor esfuerzo.

¿Por qué la reforma política? Hombre, nuestro modelo dentro del ejercicio democrático, tiene unos defectos que no podemos desconocer, digámoslo con claridad, primer defecto, senador Benedetti, el poder en Colombia está terriblemente desequilibrado, nosotros no tenemos presidente sino Virrey y quiero que entiendan estas críticas, no en el marco de un gobierno, sino en el marco del sistema, o sea, esto se aplica para este periodo, pero también para el anterior periodo y para los anteriores, o sea, no es un tema Alexánder de revisar lo que hoy está pasando, si no lo que tradicionalmente ha pasado.

¿Y por qué es terriblemente desequilibrado?, porque con una concepción eficiente de la democracia, creemos que es mejor que unos pocos tomen las decisiones, que le den impulso a la vida normal del desarrollo de una sociedad, en cuanto el Estado y particularmente el Gobierno influye en esa vida y que entre menos debate halla y menos voces se escuchen mejor, yo no creo en eso, senador Ortega, yo sí creo en la mayor participación de los ciudadanos.

¿Esta reforma arregla ese problema? No, yo reconozco que esta reforma no toca el desequilibrio de poderes, pero sí toca algo que es importante y es cómo devolverle al ejercicio de la política la capacidad de construir sueños colectivos y cómo devolverles el papel a los partidos de ser correas de transmisión entre las demandas de los ciudadanos y las respuestas del Estado.

Hoy, todos los que llegamos aquí creo que, sin excepción, llegamos fruto de una campaña individual, en los más de los casos, quienes están hoy aquí sentados le pusieron votos a su partido y no su partido le puso votos al congresista.

Y cuando uno llega con la lógica de la campaña individual, pues obviamente buena parte de sus actuaciones mantienen esa lógica y por ello uno puede darse cuenta, caso reciente autocrítica, como el director de un partido, mi partido, hace una muy buena crítica en el Congreso del partido virtual, a un Gobierno al que ese partido le ha votado casi todo. Entonces ahí hay una esquizofrenia de la política que tenemos que arreglar.

¿Cómo creemos que se puede arreglar esa esquizofrenia?, fortaleciendo de una manera incluso peligrosa, la manera con la cual los partidos le dan la cara a la sociedad, para que los ciudadanos, tema que no será siempre bien recibido por los ciudadanos, muchos lo consideran antidemocrático, elijan no personas sino colectividades, ahí va a haber un debate gigante, ahí comenzamos a diferenciarnos con Iván, porque Iván tiene críticas que no son menores y que no desecho, de hecho la propia exposición de motivos del proyecto y la ponencia, senador Pinto, reconoce que tan no son menores las críticas de Iván que teme mi querido Eduardo, que también ha sido una crítica suya, que se la he escuchado, de que mafias de los partidos secuestren la democracia, que llegamos a la conclusión de que no podemos tener un modelo único y por ello planteamos una alternancia entre lista cerradas - listas abiertas, comenzando con listas cerradas.

Lo que permitiría en algún momento, fortalecer liderazgos de partidos, pero no cerrarlos para siempre, para que los ciudadanos tengan la posibilidad, cada ocho años, de remover liderazgos en los partidos, perdón cada cuatro años, porque el ciudadano elige en una elección una lista de partido, pero en la siguiente elección puede reconfigurar quiénes representan a ese partido, porque se devuelve a la lista abierta, ustedes dirán que es algo *sui géneris*, yo, en derecho comparado, no he visto otro país que lo haga así.

Déjenme contar una experiencia académica, tal vez con el profesor Alcántara Herrán en partidos políticos probablemente, o sea, la memoria no es del todo fidedigna, pero creo que fue con él, hicimos un ejercicio sobre modelos de elección y nos diferenciamos entre listas abiertas y listas cerradas en la Universidad de Salamanca y fue interesante ver como aquellos países, estudiantes de aquellos países en donde el modelo es de lista cerrada, planteaban todos los defectos del sistema y decían que la mejor solución era la lista abierta y en donde teníamos la lista abierta, planteamos todos esos defectos y decíamos que tenemos que ir a la lista cerrada, llegamos a la conclusión que había que buscar un equilibrio para fortalecer partidos.

Pero no permitir que directivas que pueden secuestrar o personas que pueden secuestrar la directiva de ese partido y se pueden quedar, incluso turnándoselas familiarmente, terminen dañando la posibilidad de participación de los ciudadanos definiendo a sus líderes. Y por ello traemos este modelo, que puede ser innovador de alternancia.

¿Qué otro tema queremos resolver? es una lástima que nosotros, senadora Paloma, no hayamos tenido el carácter de defender, no sé si alguien quisiera proponerlo en esta reforma, de defender la posibilidad de que el Congreso tenga acceso y definición en el presupuesto de la nación, digamos la verdad, el papel del Congreso es simplemente votar, darle un voto de confianza sí o no al Gobierno en el presupuesto y no más.

Y eso rompe algo de la esencia de lo que tiene que ver el Congreso, los congresos no les voy a repetir la historia de *Juan sin Tierra*, pero nacen un poco con la lógica de que no pueda haber tributación sin representación y cuándo se desarrolla esa lógica, llegamos a que no pueda haber tampoco distribución sin representación, pero nosotros hemos vuelto al momento en donde sólo un poder del Estado, en este caso el ejecutivo, es el que define cómo se ejecutan los presupuestos, con el peligro de las partidas globales, que hacen que el legislativo, que tiene dentro de sus funciones, sino la principal, controlar a ese ejecutivo, termine arrodillado con la lógica de las campañas individuales y de la no participación en el presupuesto, termine arrodillado a los gobiernos, a cualquier Gobierno.

O sea, yo quiero que nos quitemos de la cabeza esta intervención como una crítica a este Gobierno o al anterior o a cualquiera, digamos dentro de estas reglas de juego, a todos les va a pasar lo mismo, entonces terminan, senador Pacheco, con el látigo del presupuesto, diciendo en dónde se hacen las inversiones a cambio de la docilidad del parlamento, ojalá nosotros pudiésemos romper eso.

Una manera de comenzar a romperlo, es el fortalecimiento, senador Varón, de esos partidos, para que la democracia no sea el juego de transacciones, en donde quien tiene más poder económico, a falta de capacidad de gestión, que se la hemos entregado toda al ejecutivo, quien tenga más poder económico, tiene más posibilidad de llegar a estos espacios de representación, nos vamos por una filiación preponderantemente pública, que incluya transporte público obligatorio el día de elecciones, ahí tendremos que buscar, especialmente en las zonas más alejadas del país, eso termina siendo relativamente fácil, si le ponemos un poco de lógica, a cómo lograr movilizar todo el transporte que naturalmente se mueve en esas regiones, cómo lo logramos movilizar sin que alguien sea el dueño de ese transporte.

Otro elemento adicional, que lleva a que lógicamente sectores de la oposición desconfíen de nuestro proceso electoral y tenemos que reconocerlo así, es que el árbitro electoral, es un árbitro que lo define uno de los jugadores de la cancha y eso evidentemente rompe un ejercicio democrático, si el árbitro lo define uno de los jugadores, pues humanos somos, corazón tenemos y esos árbitros por más, de más alto nivel que sean, perdón, de todas maneras van a responder a unas lógicas de representación política.

¿Cómo queremos resolver eso?, entregándole a la jurisdicción contenciosa, ahí viene un mecanismo de entregar ese poder, entregándole la resolución de los conflictos más complejos y de las decisiones más de fondo, más de hondo calado que tengan esos árbitros; que el Consejo Electoral no pueda quitarle la personería a un partido, pueda pedirla sí, pero que eso sólo lo defina el Consejo de Estado, que impedir la inscripción de un candidato no lo puede hacer el Consejo Electoral, sino un órgano jurisdiccional.

En otras palabras, las decisiones de fondo las toma una jurisdicción profesional, que nada tiene que ver con los partidos y el Consejo Electoral se mantiene para que, como bien lo presentó el señor Presidente del Consejo Electoral, que hace pocos días estuvo en esta Comisión, tome unas decisiones de trámite, que son muchas, con las cuales no podemos atosigar a la jurisdicción contenciosa, o sea, no matamos el Consejo Electoral, pero no lo fortalecemos, las decisiones de fondo las toma básicamente ese tribunal.

Incluso para ello no habría necesidad y estaríamos resolviendo un poco el debate que se ha presentado en

el Código Electoral, sobre un fortalecimiento con una amplísima burocracia de este Consejo Electoral con seccionales y magistrados seccionales, ahí podríamos hacer algo distinto y esto nos lo estarían resolviendo la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Pedimos que los partidos tomen sus decisiones internas, ojalá el camino sea preponderantemente democrático, pero yo en eso sí asumo una posición de la esencia del liberal y es que yo creo que el Estado no debe meterse ni en la cama, ni en la fe, ni en los partidos políticos, yo creo que el Estado tiene que dejar que los ciudadanos se organicen para, por ejemplo, organizarse para buscar el poder.

Si hay ciudadanos que creen que la mejor manera de organizarse, es un partido caudillista, donde una persona toma todas las decisiones, bueno, ellos verán si intervienen, si es su manera de intervenir en el ejercicio político, si hay ciudadanos que crean que hay que tomar decisiones internas mucho más democráticas, pues, también se organizarán ahí y eso lo terminarán definiendo los estatutos de los partidos, que por reforma que ya desarrolló este Congreso, son ley para los integrantes de los partidos.

Pero me parece muy delicado, que el Estado les diga a los partidos cómo deben funcionar, el Estado lo que tiene que darles son garantías y cada partido mirará cómo funciona, entiendo que es un debate de fondo, yo simplemente expresó lo que pienso, pero evidentemente hay personas que, con argumentos muy sesudos, no están de acuerdo con ese pensamiento.

La ponencia va más en el sentido de respetar la autonomía de los partidos que, en nuestra propuesta, pedimos que la ley establezca las responsabilidades de los directores de los partidos, cuando se sobrepasan, por ejemplo, los topes establecidos, incluso, hay que decirlo con claridad, hay que tapar las trampitas que se hacen por atrás.

¿Cuáles pueden ser las trampitas?, senador Petro, la campaña de un presidente vale x, pero cada partido con el pretexto de que está haciendo su propia campaña, puede triplicar esa inversión permitida, entonces los financiadores de las campañas presidenciales terminan utilizando a los partidos como unas fiducias, para hacerle llegar la plata a las campañas del presidente.

Por ello nosotros pedimos que no sólo los candidatos que, en este caso, será mucho menor la manera de demostrar y básicamente los candidatos, posiciones uninominales, los que tendrán que entregar de dónde vienen sus recursos, sino quién entrega los recursos cuando es privado, tendrán que decir también de dónde sacaron esos recursos para entregárselos a esas campañas.

Otro elemento adicional que tiene que ver con la lista cerrada y dice que, a partir de esta reforma política, senador Pinto, con usted lo hemos debatido muchas veces, nadie puede estar en una misma corporación más de dos períodos, aunque no sean consecutivos, porque si usted cierra listas, es evidente que quienes ya están representando ciudadanos a nombre de un partido, tienen una ventaja gigantesca, frente a otros ciudadanos, que también buscan un espacio de representación.

Entonces sí vamos entre comillas "de alguna manera a cerrar las listas" tenemos que abrir la democracia, que nadie pueda estar más de dos períodos en un concejo, que nadie pueda estar más de dos períodos en la Cámara, que nadie pueda estar en más de dos periodos en el Senado, que haya un poco un ejercicio, una carrera política, que a

mí no me molesta, yo les confieso que esta actividad que es tan dura, necesita personas muy preparadas, para que las decisiones que se toman tengan memoria institucional y pueden acertar, presencias como la del senador Eduardo Enríquez con su experiencia, han sido fundamentales para destrabar algunos debates, porque esa memoria institucional le sirve al resto de compañeros cuando se van a tomar decisiones.

Otro elemento, se crea el Tribunal Electoral, ya lo explique, serían siete magistrados elegidos mediante concurso de méritos, me señala, con buen juicio, el senador Varón Cotrino, que deberíamos respetar si hacen parte de esa jurisdicción contenciosa el mecanismo de la jurisdicción para elegir esos magistrados, no le veo problema, de todas maneras yo sí creo que no sobraría la expresión concurso de méritos, para que sean personas versadas en la materia, no cualquier persona que llegue a ese tribunal.

Qué harían ellos?, inicialmente decidir la revocatoria de la inscripción de los candidatos, que es una decisión de fondo, es impedirle a alguien que pueda participar, eso no lo puede tomar una autoridad ni administrativa, cómo ya ha salido en sentencias de cortes multilaterales, tampoco ellos van, cuando exista plena prueba de que ellos están incursos en causales de inhabilidad previstas en la Constitución y la ley se puede revocar la inscripción, en ningún caso podrá declarar la elección de dichos candidatos, también debe decir sobre las demandas de nulidad de las elecciones, con excepción de las elecciones de los aforados constitucionales y por solicitud del Consejo Nacional Electoral, declarar la pérdida y suspensión de la personería jurídica y de la privación del derecho a presentar candidatos en una circunscripción en los partidos y movimientos políticos y los demás que le asigne la ley, sería la función de ese tribunal.

Otro elemento, aquí lo estoy buscando, pero es el que, miren señores, yo soy de los que creemos que está pandemia más que generar una crisis entre los ciudadanos, aceleró una crisis que la estaba creando un modelo inequitativo, en donde la especulación está por encima del trabajo en nuestro país, senador Julián Gallo, se enriquece más el que puede especular con dinero, el que puede especular con tierra o el que puede especular con buenas relaciones en el Gobierno ganando contratos, que los otros sectores de la sociedad que trabajan, el agricultor, el ganadero, el industrial, el pequeño empresario, el del sector del turismo le queda mucho más difícil, porque el poder está captado por los otros.

Y entonces frente a esa lógica, los ciudadanos vieron como la pandemia aceleró los defectos de ese modelo y mucha gente quedó en una circunstancia dificilísima y esa gente en esa circunstancia dificilísima, ve que cada año, no por decisión del Congreso, esta mañana tuve una discusión en la radio, tal vez... Cali y yo les explicaba, miren lo del aumento salarial del Congreso, no lo decidió el Congreso, fue una decisión del Constituyente del 91, que creó una fórmula que no nos dimos cuenta que la fórmula podía dispararse de tal forma, que es francamente odiosa, cuando a los altos funcionarios del Estado, que no solo a los congresistas se les aumenta salarios, el aumento en algunos casos, es más alto que el salario mínimo que va a recibir una persona, el solo aumento.

Pues eso genera unos cheques incómodos, por ello esta propuesta que también la firmó el senador Roy Barreras trae la proposición, que no es nueva, muchos de ustedes la han intentado agenciar; senadora María Fernanda creo que su partido, en algún momento, la presentó y consiste en congelar salarios de altos funcionarios del Estado durante cuatro años y los congelamos desde los veinte salarios mínimos, que está cerca a los 17 millones y medio de pesos.

A mí me parece que ese mensaje hay que enviarlo, a mí me parece que miren, frente a ese desequilibrio del poder, no es bueno que este Congreso dé, perdón por la expresión, esas papayas, para que sectores neoliberales a los que no les interesa que haya Congreso, porque en un Congreso por malo que sea el Congreso, siempre habrá voces disidentes que hacen control, siempre.

Y es evidente que hay sectores que capturan el poder, que no quieren que nadie los controle y por eso juegan al desprestigio del Congreso, nosotros no podemos hacerle el juego a eso, pero hacerle el juego a eso no es dejar constancia, sino tomar decisiones.

Yo no entiendo, por ejemplo, tiene una lógica, la propuesta que viene de Cámara de crear nuevas curules en Senado, pero ¡ah! propuesta tan inoportuna, Hombre no hagan eso, la gente perdiendo el empleo, la gente en unos problemas dramáticos, entregando sus locales, el dueño del local no consigue quién se lo alquile y de eso vivía, una cantidad de colombianos de los sectores populares, clase media baja con sus buseticas, dos busetas, que las está pagando en el banco, que no tiene trabajo y nosotros mandando el mensaje de que vamos a crear 12 curules más, no seamos bárbaros.

Esta mañana yo me atreví a decir, que yo estaba seguro de que, si esa propuesta pasada de la Cámara baja, yo estaba seguro de que en la Comisión Primera del Senado se iba a morir, porque yo los conozco, aquí la gente piensa, es la experiencia con más prudencia y entiendo el entorno y yo creo que hay dos mensajes, ese si nos llega a llegar este proyecto y el otro es congelémonos los salarios. Ahora que no es una cosa odiosa, es que no es congelarle al Congreso, sino a los altos funcionarios, ese elemento yo lo recomiendo muy firmemente que lo definamos.

Otro elemento que es muy polémico, lo presentó alguno de los compañeros, es que dentro de la lógica y reorganización que va tener el ejercicio político si aceptamos las listas cerradas y el fortalecimiento de unas directivas de los partidos, no podemos dejar capturados en esos partidos a personas que tienen liderazgo, pero que pueden descargar de mesas directivas de los partidos y víctima de un plumazo, no les permitan ni siquiera presentarse ante los ciudadanos.

Por ello, se ha planteado el llamado transfuguismo, que permite que, en los 12 meses siguientes, las personas puedan sin perder su curul y pudiendo volverse a presentar, puedan retirarse del partido, para crear nuevos partidos con unas reglas de juego o utilizando el mecanismo de la decisión que viene en el Código Electoral, crear unas coaliciones y fortalecer otros partidos.

En esencia esa es la reforma política ¿Es completa? No, yo reconozco que le faltan muchas cosas, el tema es una gran, o sea, la mega reforma que hemos buscado, tiene que construirse evidentemente fruto de un gran pacto político liderado, entre otras por el Gobierno, que en honor a la verdad, ha sido o ha estado bastante ausente de esto, no hay interés o hay otra visión, totalmente respetable, hay otras urgencias, totalmente respetable, pero sí creo que toca varios elementos de la esencia de cómo comenzar a mejorar un sistema político, que no podemos dejarlo destruir.

Señores, se los dice a una persona que está hablando del Congreso, no de la política, de salida y no de entrada,

no dejemos que se siga desprestigiando una corporación tan importante para la democracia, como el Congreso, porque en el Congreso a diferencia del Ejecutivo, en donde sólo se expresa quien ganó las elecciones, que es una parte del país mayoritaria sí, pero no toda, en el Congreso se expresan todas las fuerzas políticas y en este espacio, es donde podrían intentarse los acuerdos políticos, en donde la sociedad debería tratar de reconciliarse, pero para que podamos hacer eso necesitamos un Congreso que recupere el prestigio, de un Congreso que se conecte más con los ciudadanos y que deje de tener 272 agendas individuales y pase a tener agendas colectivas, diez, doce.

Pero que sean agendas colectivas, cuando uno tiene agendas colectivas, eso le permite hacer acuerdos, le permite hablar, le permite tender puentes, cuando se tienen 272 agendas individuales es muy difícil, por ello la lista cerrada.

Es la manera de presentar la reforma, señor Presidente, con el senador Name en el camino encontramos diferencias, totalmente respetables, de fondo, porque evidentemente esta reforma no es reforma sin la lista cerrada y para el senador Name, si hay lista cerrada, estamos atentando contra un principio que es fundamental y que nosotros respetamos, que es el de la democracia.

Insisto, tan su crítica no es menor que nosotros no la jugamos, senador Eduardo Enríquez, que también es su crítica, que es muy respetable, por un periodo de lista cerrada, un periodo de lista abierta. Mil gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno muy bien senador Luis Fernando Velasco, continuamos en discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, antes de someterlo a votación, en la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario, lea una proposición que acaba de radicar la senadora Esperanza Andrade.

Excúseme senador, vamos a leer la proposición y ya le doy el uso de la palabra, para una moción, senador Velasco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

No, y es para ponerme de acuerdo con el senador Name, no sé hasta qué punto podemos votar cualquiera de las dos ponencias, porque es que las dos ponencias dicen que le demos debate, la diferencia va a estar es en el articulado, o sea, el hecho de que votemos sí la ponencia del senador Name, es la proposición con que termina el informe de la ponencia la que se vota, no el texto del articulado que luego es el que se debate.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Para darle claridad, senador Luis Fernando, en ese tema, si votamos sí a la proposición de la ponencia del senador Iván Name, el texto guía es el articulado que propone el senador Iván Name, en cuyo caso ustedes tendrían que proceder con los artículos que no estén incluidos en esa ponencia como proposiciones, si se niega el informe de ponencia del senador Name, habría que votar el de ustedes, en ese caso le correspondería, sería el texto guía y le correspondería es al senador Iván Name presentar las modificaciones por proposición.

Es la diferencia que hay aun cuando ambas buscan, por supuesto, que se dé el debate correspondiente, que es lo que ya estamos haciendo, pero el texto sí cambia. Por favor, la proposición de la senadora Esperanza Andrade y ya le doy el uso de la palabra senadores.





PROPOSICIÓN

Honorables Senadores,

Respetuosamente, solicito aplazar el debate del Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral", Acumulado con el Pal 07/20 Senado, Pal 15/20 Senado; toda vez en que el partido Conservador Colombiano está interesado en apoyar una reforma política que interprete y recoja el clamor real y sentido de todos los colombianos.

Cordialmente.

Esperanza Andrade
Senadora de la República

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno muy bien, yo debo poner en consideración la proposición a la Comisión, para que ustedes decidan si se aplaza la discusión de este proyecto, no sin antes advertir, como lo hice la semana pasada, que esta semana está destinada para sacar los proyectos de acto legislativo que ustedes quieran, toda vez que los que no salgan esta semana, pues ya están archivados y están hundidos, no hay tiempo para su trámite y ustedes deciden, pues en términos

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Gracias Presidente, yo quiero pedirle a los compañeros de la Comisión, a los honorables senadores, es una petición que me ha hecho la dirección del Partido Conservador, no estoy pretendiendo que la reforma se hunda, al contrario, pienso que hay que abordarla y que es importante, por supuesto, estudiar el proyecto como viene, lo que queremos los conservadores, senador Iván Name y senador Velasco, es contribuir a que realmente haya una verdadera reforma, tú lo dijiste hace un rato, hay puntos importantes, pero todavía le falta mucho, quisiéramos pedir solamente dos días, para poder tener una reunión con ellos, un consenso.

El senador Enríquez Maya, por supuesto, como es juicioso y estudioso quiere también aportarle, no estamos los tres conservadores y si la someten hoy a votación nosotros tres no podríamos votarla y sí queremos participar de este proyecto de reforma política.

Ese es el sentido de la proposición, son dos días no más, para que nosotros podamos hacer esa reunión de partidos y poder contribuir a que esta reforma política, de verdad, interprete el sentimiento de los colombianos, gracias señor Presidente.

Bueno muy bien, senador Iván Name, para las intervenciones para la proposición y volvemos sí se venga la proposición, retomamos la discusión para darle la intervención a ustedes y si se acoge, pues se acogerá y se hará el año entrante, senador Iván Name.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Name Vásquez:

Gracias, señor Presidente la juiciosa intervención del senador Velasco abre el telón para la discusión de una necesaria revisión a nuestro primer estatuto constitucional, a mí me corresponde después de él hacer la presentación también resumida de nuestras ideas en la ponencia y su generosidad lleva a que incluso podamos no romper la ortodoxia, ni la normatividad, ni la Ley 5^a, pero buscar construir para buscar consensos y avanzar.

Pero ante el hecho de autorizar la solicitud del Partido Conservador, de nuestra senadora Esperanza Andrade, a una voz con sus colegas de partido, no tenemos ningún inconveniente en que de acuerdo a la programación que haga su señoría, continuemos entonces en el debate, presentando nuestras ideas, no sin antes decir muy brevemente, que tenemos profundas discrepancias, en lo que podemos llamar una cirugía constitucional, que no queremos que deje cicatrices a la democracia.

Porque partimos de supuestos diferentes en torno a que el eje y el centro de la democracia, senador Barreras, no son los partidos, sino el hombre libre, por supuesto, con unos cauces dentro de unas características de su accionar social y político.

Pero lo que está acabando, senador Eduardo Enríquez, a las democracias de América y del mundo, son las partidocracias, senador Varón, allí donde se han invertido los postulados de que los partidos deben estar al servicio de la democracia, las democracias hoy están al servicio de los partidos.

Ayer no más, senador Temístocles, veía un artículo en el periódico El Tiempo, que ustedes debieron leer, del domingo tal vez, donde mostraba en las encuestas, en las que a veces no creo, pero que hay que tenerlas de referencia, senador Alexánder, el terrible decaimiento de los partidos, casi que nosotros no estamos tan mal como Brasil, Perú y Ecuador.

Pero por ello el cuidado que debemos tener, para entrar a operar y mejorar nuestras democracias, por eso al decir de la memoria y la historia o como dijera, senador Enríquez, la memoria del olvido, aquí en las ventanas abiertas de esta mañana bella de la democracia, en esta irreemplazable Comisión Primera, el regazo de la democracia colombiana, cuando hablamos de las listas cerradas, vuelve el olor a café y a pielroja de Carlos Lleras haciendo las listas con el enfermero y la secretaria hace 50 años.

Ese retorno sería inadmisible para ese tipo de sociedad que tenemos hoy, a un esquema de imposición, donde cerraríamos los partidos como capillas, para ir a una crucifixión de una democracia, de lo que nos queda de ella, no voy a adelantarme porque la proposición del Partido Conservador merece respeto, la atención de la decisión a favor del aplazamiento de la discusión, pero sí debo decir, que la discrepancia no bloquea la posibilidad de coincidir en temas fundamentales de la reforma.

De tal manera que, con este espíritu abierto, de la buena voluntad que es el primer principio de todo, qué es lo que crea y el principio de la verdad y la prédica, para que no disfracemos los intereses individuales o coyunturales de un Congreso que se quiere reelegir fácil, a través de unas listas cerradas y bloqueadas, que como bien lo dice su nombre y su bautizo en su... bautismal, lo que hace es bloquear la democracia más de lo que hoy está.

De tal manera, señor Presidente, que acepto de la mejor manera la solicitud del Partido Conservador, que estoy seguro que el senador Velasco también así lo observa y empezaremos el debate cuando su señoría lo programe, que pueda recoger estas preocupaciones o proposiciones o discusiones que el Partido Conservador, histórico en la memoria de Colombia y no en su olvido, piensa aportarle a esta importante discusión, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, a título de moción de orden, la proposición respetabilísima de la senadora Esperanza Andrade, debió haber sido presentada cuando discutíamos el Orden del Día, el Orden del Día ya está aprobado, volver a abrirlo y modificarlo, no tiene a mí juicio pertinencia, pero suponiendo que esta Comisión quiera seguir utilizando su tiempo, para no decir perdiéndolo, en la discusión sobre la proposición de la proposición de la propuesta, del aplazamiento etc. etc. quiero hacer notar que se ha hecho costumbre en esta Comisión, una costumbre que debo decir es perniciosa, la procrastinación, aquí se ha decidido cada vez que alguien no le gusta un proyecto, decir aplazarlo, con una justificación o con otra, sabiendo en el fondo que lo que están haciendo es poniendo palos en la rueda a la tarea legislativa.

Que en tratándose de un acto legislativo, que retiene ocho vueltas y que, como lo ha advertido muy bien el presidente Miguel Ángel Pinto, si no se aprueba ahora morirá, lo que busca la propuesta es enterrar la posibilidad de que haya una reforma política, que mejore la democracia, que la mejore, querido senador Iván Name, porque yo suscribo la iniciativa del Partido Liberal y estoy seguro que cuando la construyamos conjuntamente, la debatamos, usted estará de acuerdo porque usted nos acompañó, como a la luz de la paz y de la democracia limpia y pura en la idea, por ejemplo, de la financiación estatal, en la idea, por ejemplo, de una autoridad electoral independiente, en la idea que traía la misión electoral, hija del Acuerdo de Paz que incluían las listas cerradas, que con inteligencia del Partido Liberal ha querido morigerar o moderar, poniéndola de manera alterna.

Pero esta reforma política que ha traído el senador Luis Fernando Velasco, es absolutamente indispensable, pero no por las razones que de buena fe, pero creo yo que con una visión, que como la luz cuando se difracta, permita que la realidad no se vea de buena manera senador Name, no porque los partidos son los culpables de la crisis, es porque en nuestras reglas constitucionales y legales, están destruyendo los partidos, convirtiéndolos en unas oficinas de compra y venta de votos, en unas sedes clientelares que prodigan la corrupción desde el inicio, porque no son partidos, no porque lo sean, porque son sindicatos o clanes o gamonalatos, porque son asociaciones espurias y transitorias de compradores de votos, que se ponen de acuerdo para llegar a un umbral, pero que no tienen identidad ideológica y que al contrario compiten entre ellos.

Es porque no hay partidos, no porque los hay, que nuestra democracia está en crisis, el problema global de la democracia no es la existencia del esqueleto necesario, de las correas de transmisión entre el ciudadano y los hechos de poder, que son los partidos políticos, sino la inexistencia de esos partidos políticos, la corrupción de esas correas de transmisión, la oxidación de esas maquinarias.

Nosotros necesitamos que haya partidos políticos de verdad, limpios, democráticos, que no provengan de la compra y venta del voto, además contaminado con los dineros malditos del narcotráfico, sino que provengan de la emulación de las ideas, eso hizo la Misión Electoral, no es la existencia de partidos, lo contrario, implica por supuesto abandonarse de una vez por todas en los populismos, de una vez por todas en una democracia directa absoluta, que impida la reflexión al interior de colectividades coaligadas, claro que se necesita en una democracia de partidos políticos.

Quizás alguien quiera proponernos un modelo diferente al de la democracia, yo sigo apegado a esa utopía demoliberal y creo que hay que arrancar el clientelismo de raíz y creo que esta reforma política avanza muchísimo en ese camino, y creo entonces que lo que hay que hacer es darle primer debate, aplazarla es matarla, aplazarla es dejar el *statu quo* como está y quien vote el aplazamiento en esta proposición, estará diciéndole a los colombianos que le gusta lo que hay, estará diciéndole a los colombianos que se siente a gusto con el modelo, que como bien ha recordado el senador Name, modelo que hoy es repudiado por la inmensa mayoría de los colombianos.

Nadie cree en los partidos políticos de hoy y desgraciadamente, eso ha llevado a un descreimiento de la democracia misma, con los riesgos de los totalitarismos y de los populismos extremos.

Tenemos que construir partidos políticos serios, no aplacemos más la democracia, no aplacemos más la limpieza de la democracia, démosle chance en este primer paso de 8, en este primer debate a esta reforma política, no la maten, mejórenla, estúdienla, modifiquémosla, hagamos propuestas, proposiciones, digámosle al ponente y al Partido Liberal, al Partido Verde y al Conservador, que la enriquezcan en el segundo debate y en el tercero y en el cuarto, pero no la maten al nacer, no la maten en la cuna, porque estarían transmitiéndole a Colombia que ni el Gobierno que no presentó reforma alguna en esta legislatura, ni el Congreso tienen voluntad alguna de mejorar, de reformarse.

Nadie tiene duda y termino, señor Presidente, con que es necesaria una reforma al sistema electoral colombiano, a la política colombiana, al sistema de partidos, aquí hay un primer paso, no maten en la cuna esta iniciativa que ha traído, en buena hora, el Partido Liberal.

Senadora Esperanza, decía yo en su ausencia, que espero con ilusión que el Partido Conservador en los largos ocho debates aporte elementos, pero nos propongan matar en la cuna la reforma.

Yo les propongo con respeto, pero con ilusión, con emoción democrática, a la senadora Esperanza, que esta propuesta para evitarnos tres horas de discusión sobre la suya, pueda ser retirada, si a usted le parece y demos el debate sobre la reforma que, si se aprobara en un solo debate, yo entendería las preocupaciones, pero se necesitan ocho.

Y les decía en su ausencia Senadora, que salvo que se le quiera transmitir al país el mensaje de que todo está bien y que nos gusta lo que hay y por eso le ponemos palos en la rueda a la reforma, pero esa no es la intención suya, lo sé, la intención suya es mejorar el sistema político, mejorémoslo con propuestas constructivas y no con propuestas procrastinadoras.

Yo invito a que se retire la proposición, si la doctora lo considera, le rogaría ese favor democrático y de lo contrario que avancemos, que la miremos y que votemos positivamente el primer debate como nos ha propuesto el Partido Liberal del presidente Pinto y el senador Velasco que están hoy y el senador Amín que está conectado a través de internet; muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias señor Presidente, es para como ponente que soy de este proyecto, solicitarle al Partido Conservador que si bien puede obviamente examinar el articulado y proponer, no lo hagan pidiendo el aplazamiento, sino durante el debate, porque además creo que podría prorrogarse hoy y la próxima sesión y entonces habría tiempo suficiente para presentar propuestas del lado

conservador y el examen del lado conservador del proyecto, le solicitaría eso, para no matar el proyecto, porque si no por tiempo se hunde.

Yo estoy de acuerdo con el sistema de listas cerradas, desde hace mucho tiempo lo he dicho, creo que en tanta reformas políticas he estado y todas con el objetivo de que la política no se rinda a la corrupción, cuando después de aprobadas no han servido para ello, han sido ineficaces desde ese punto de vista, que prácticamente hemos hecho de la política una cárcel en Colombia, lo que hemos encarcelado es a la política y no al corrupto, el corrupto sale de la cárcel o no llega a la cárcel, la política es la que queda encarcelada y al quedar encarcelada se degrada.

Como ponente le solicitaría al coordinador que examine las siguientes circunstancias:

- Ya lo dijo él, el Tribunal Electoral, me parece que esa es la pieza fundamental, lograr un árbitro electoral que no dependa de los partícipes en las campañas, para garantizar transparencia.
- Quitar la incidencia que tiene el sistema financiero, en la posibilidad de que un candidato se inscriba, lo cual es profundamente anticonvencional y como anticonvencional estoy hablando de la convención de derechos humanos, de la cual esta Comisión ya hizo varios debates, es que el derecho a ser elegido o a elegir, no es sino limitable por unas razones específicas, que están en esa convención y ahí no aparece la palabra banco o compañía de aseguramiento, el sistema financiero no tiene por qué tener la capacidad, vía póliza, incluso financiación de determinar la política en un país y eso debería ser eliminado de la acción política en Colombia.

Incluso, hablando de financiación de partidos y este proyectos está muy relacionado con el Código Electoral y va de la mano, yo pienso que ya se pueden dar sistemas en donde los pagos, por ejemplo, a televisión, a radio, a diarios, incluso a empresas de vallas, se pueden hacer directamente entre la empresa y el Estado, la factura que le entregan al candidato o al partido político, es una factura de orden al Estado para que le pague directamente a esa empresa y nos evitamos esa práctica endeudamiento, que es tan costosa para las campañas electorales, porque en la demora por legalizar las cuentas, los intereses corren.

Porque lo que hay hoy es una política de endeudamiento para las campañas, estoy hablando en términos legales, el candidato al partido corre a un banco para pedir un préstamo y ese préstamo se paga con intereses, cuando lo que hace en el gasto de esa deuda es pagarle a RCN, a Caracol, tanto en la radio como la televisión y algunas otras empresas y eso se podría hacer directamente sin pasar por un endeudamiento entre el Estado y esa empresa.

Y en tercer lugar quisiera que se examinase lo siguiente, en la discusión de lista cerrada y lista abierta, la lista cerrada tiene como características una de sus ventajas, es que permitiría lo que se llama la lista cremallera, es decir, una alternancia hombre - mujer, que garantiza que la mitad de los elegidos sean mujeres.

Si la lista es cerrada, le escuche a una mexicana que trajeron a una reunión, promovida por Angélica de nombre Pamela, una discusión que ellos tenían y me pareció interesante y es que la lista abierta puede garantizar también la paridad ¿De qué manera?, en la reforma digamos, en las normas se escribe que el orden de los que salen elegidos, pues es el orden de los votos en la lista abierta, pero en dos canales, para hombres y para mujeres.

Ahí hay una discusión sobre el género, pero la introduzco, es decir, si salen diez curules para ese partido por la cifra repartidora, las cinco primeras votaciones de

hombre salen elegidos para el Congreso, la corporación y las cinco primeras votaciones de mujeres, así estas sean inferiores a hombres que no logran pasar, pero que la mujer adquiere una prioridad, esa es una forma.

Entonces también me gustaría que se introdujese, claro, hay que definir la discusión previa de que, si es cerrada o abierta, pero en ambas circunstancias la paridad de género es posible y eso sí revolucionaria en el sentido más profundo de la palabra, la política colombiana, no porque la haga pasar de derecha izquierda o cosas similares, sino que la hace pasar de hombres a mujeres y eso tiene una importancia en el destino de una misión. Entonces dejo esas inquietudes, para que pueden ser tomadas en cuenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, empiezo por festejar el regreso de todos mis colegas a esta casa de las leyes y, por supuesto, nos vamos a encargar con mayor ahínco al cumplimiento de nuestro deber, bienvenidos compañeros y compañeras.

En segundo lugar, nos vamos a respetar, que esa sea la equidad de esta célula legislativa, a una petición del conservatismo, senador Varón, senador Roy Barreras, se han acostumbrado aquí a regañar, regañen en su casa, aquí este es el escenario para construir futuro, una fea costumbre de amenazar, amenacen en su casa y otra fea costumbre, los que no estamos de acuerdo nos sacan al otro día en fotografías, y otra fea costumbre, demandan pérdida de investidura.

No, seamos amigos, seamos compañeros, yo me siento muy honrado de tenerlos a todos ustedes como compañeros, me vine feliz a participar en esta sesión y miren lo que ha pasado, la honorable senadora Angélica que dio alteración del Orden del Día, la doctora Esperanza retiró la proposición, para darle viabilidad a la alteración del Orden del Día y a tratar un proyecto de enmienda constitucional.

Respetuosamente nos acercamos al senador Velasco, para acordar con la finalidad de continuar el debate, que bueno, a este proyecto tan serio, dedicarle tiempo ¿Pero lo vamos a aprobar en dos horas que faltan para asistir a la plenaria?, quedamos mal, físicamente mal, casi que nos convertimos en irresponsables.

Y el senador Velasco nos dijo que, con mucho gusto, que él no tiene ningún problema, sólo queremos consultarle a un partido que ha hecho historia, junto con el liberalismo en este país y ahora con las nuevas fuerzas de opinión política, sigamos el debate, faltarían mis compañeros ilustres, compañeros Roy Barreras y Petro que ya se fue, empezaron a hacer el debate sobre el proyecto, eso es perder tiempo.

Yo aquí termino, señor Presidente, con la finalidad de que me conceda la vocería del conservatismo, a través de su dirección, porque voy a dejar una constancia de tipo técnico y ahí termino, señor Presidente, agradeciendo la paciencia de todos ustedes por haberme escuchado, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, también solicitarles a los ponentes, nosotros hemos radicados una serie de proposiciones, hasta hoy lo hicimos, tuvimos la oportunidad de revisar la ponencia presentada por el doctor Velasco y en su momento no compartimos algunos de los aspectos que él plantea, pero estamos abiertos a que se puedan discutir, a que se puedan revisar, a mejorar.

Hemos radicado varias proposiciones, que van encaminadas hacia el fortalecimiento de los partidos políticos, el tema de la lista cerrada, el Partido Mira fue el primero que implementó la lista cerrada en el país, la lista cremallera, pero no es suficiente, digamos, a fin de poder garantizar partidos más fuertes, partidos con una agenda programática definida, poder mejorar los sistemas de rendición de cuentas, los sistemas de transparencia y sobre todo una reforma electoral, que permita que los sistemas de financiación de los partidos políticos, en cierto modo sean preponderantemente públicos, pero que también les lleguen al candidato y puedan hacer su labor de manera anticipada.

Hoy los gastos de funcionamiento, los gastos de reposición de votos llegan extemporáneamente y los partidos quedan prácticamente asfixiados, inclusive para hacer una pequeña reunión virtual o en cierto modo garantizar o hacer cumplir lo que dice la ley en materia de sus estatutos

Entonces quería pedirle al ponente, al doctor Name, al doctor Velasco, acabamos de radicar las proposiciones, para que las consideren en el momento oportuno y podamos también de manera clara, abierta y con el tiempo suficiente dar el debate de este proyecto.

Yo creo que es un proyecto importante, que debemos discutir, así podamos nosotros tomarnos un día, para revisar también inclusive las propuestas que están sobre la mesa y también consultarlo con nuestras bancadas, porque nuestras bancadas, muchos de ellos no tienen alcance y conocimiento de esta reforma.

La Cámara aprobó un proyecto, sería revisar si algunos de los aspectos de la Cámara se retoman o no, hay otros que particularmente no lo votaría, el incremento de los congresistas, pues obviamente no, pero podríamos revisar qué aspectos de la Cámara se pueden fortalecer, si es del caso, en este proyecto. Era eso, señor Presidente, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, la intervención de mis colegas me libera de reflexiones sobre qué les pasa a los partidos, mi amigo el senador Iván aduce que hay una ilegitimidad, el senador Roy habla de la inexistencia.

¿Saben dónde está realmente, en mi opinión, el fundamento de la crisis de los partidos? En la desconexión con la opinión pública, no es la forma, no es nada que tenga que ver con su funcionamiento, algunos de los aspectos que hoy propone el Partido Liberal en mi opinión, son valiosos, la lista cerrada, mi partido por bancada decidió que no lo era y por eso la voté, pero yo que ahora tengo una bancada bastante liberal e independiente creo que podemos votar cada uno como le complazca.

Pero creo que ahí es donde está de verdad el fondo ¿Y de dónde surge la desconexión?, de dos factores, honorables senadores, primero de un Gobierno que ejerce un presidencialismo excesivo, como lo mencionaba el senador Velasco, casi que un Virrey que nos impone los temas a debatir y de lo que nosotros queramos traer, que es la otra fuente del trabajo que desarrollamos desde el punto de vista legislativo.

Y yo creo y respeto a mis colegas y me acojo a lo que aquí define la Comisión, que ni el Gobierno, ni nosotros nos hemos acercado a lo que la gente espera, sin embargo, para efectos de lo que es este proyecto, porque pretendo intervenir ya en lo que es la discusión final y el articulado, a mí no me genera inquietud el que no lleguemos a acuerdos sobre muchos temas o que la bancada no conozca muchos aspectos, creo que se definirá

y el hecho de poder comentar en la bancada o ponerme de acuerdo con mi amigo el doctor Temístocles, mi amigo el doctor Rodrigo Lara, pues no va en modo alguno a alterar el resultado, ya casi que todos, en mi opinión, tenemos certeza sobre que pensamos de las listas cerradas, de la financiación estatal, del trasfuguismo.

Pero creo que hay unos temas que son importantes, que ustedes han planteado en esta propuesta, senador Pacheco, con usted hemos hablado de varios temas y creo que usted ha acertado en la forma en como presenta muchos de ellos, lo que usted propuso, senador Luis Fernando, y quienes la suscriben, sobre el Consejo Nacional Electoral.

¿Qué más perverso que tener un juez que escoge un partido político y que depende en su participación en la corporación, del porcentaje que haya logrado ese partido?, es que como esto no es una legislación para una ocasión, sino para que la historia opere de manera adecuada, pues es importante entonces que su naturaleza, como usted lo expuso como ponente cambie, no puede tener un origen político, porque al margen de lo que menospreciemos de las funciones del Consejo Nacional Electoral, recuerden que son ellos los que permiten abrir o no las mesas de votación, casi nada, poder revisar a que sus casos de fraude, en los cuales se definen las curules y no sólo de las corporaciones, sino los cargos uninominales.

¿Qué más definen los señores del Consejo Nacional Electoral? Donde mi partido tiene una de las mayores participaciones, pero como yo no creo que sea la postura de la camisa para la primera vez, sino para varias, lo que habría que mirar es cómo hacemos para que de aquí en adelante sea adjetivo.

El partido de las Farc puede mañana tener una confrontación de orden electoral con otro partido y cuando vaya a definir si le aceptan o no un recurso en el Consejo Nacional Electoral, si le toca un magistrado del partido con el cual tiene la confrontación, puede tener la certeza de que no le abrirán las mesas, de que no le aceptaron ningún tipo de recurso.

Es por eso que, como lo decía también el senador Petro, esto va íntimamente ligado al proyecto de reforma electoral y por eso es que me gusta la presentación que aquí le hacen al Consejo Nacional Electoral y no la que trae el Código Electoral, que lo que hace es darle ramificaciones y lograr incrementar la participación de la forma en que viene conformado ese Consejo Nacional Electoral.

Todas estas observaciones, simplemente para decir, que yo no comparto algunos de los artículos que vienen en esta reforma, pero como ya se definió que ese es el tema, pues hagamos la tarea, debatámoslo entonces, avancemos en la discusión y podemos votarlo acogiendo un punto intermedio, debatamos hoy y lo votamos cuando nuestros colegas del Partido Conservador puedan tomar una decisión de bancada, de tal manera que no se sustrae del debate, podemos avanzar, porque los términos apremian y lo podemos votar el día de mañana, pasado mañana, cuando ustedes lo prefieran, porque creo también que debe haber una cortesía parlamentaria mínima.

Entonces, señor Presidente, yo termino diciendo que tengo varias observaciones, pero que no voy a entrar en ellas, porque se trata es de hablar de la proposición, creería que podríamos debatir hoy y cuando lo definan los colegas del Partido Conservador, habiendo hablado con sus bancados votarlo, pero no perdamos el día de hoy poder conocer puntos de vista a favor o en contra de lo que es el contenido de la ponencia, el senador Luis Fernando me pide una...

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Brevísima, yo he hecho unas cuentas, nos daría igual, honestamente, yo quiero actuar con toda honestidad, votar hoy o votar el jueves, porque de la misma manera, esto llegaría a plenaria la semana del 26 al 30, si lo votamos hoy llega el sábado, que no habría sesión, digamos contando los días hábiles, si lo votamos el jueves llega el lunes, entonces, pero el acuerdo sería, Eduardo, un pacto de caballeros, que el jueves lo votemos, sí o no, lo votemos, o sea, hoy lo debatamos, el jueves lo votamos.

¿Cuál sería el tramite? Mire eso llegaría para la plenaria del 26 al 30, esa semana, tendríamos esa semana para evacuar la reforma, tendríamos que hablar con el senador Char, con el presidente Pinto y mandársela a la Cámara, que podrían estar debatiendo y votando la semana del 16 al 20 de noviembre y pasarla a la plenaria en la semana del 30 al 4, tendrían de todas maneras dos semanas más de seguro, o sea, por si falla algo.

Entonces yo, aquí hemos tenido una cordialidad impresionante, entonces y mostrando esto, que da lo mismo votarla hoy que votarla el jueves, yo lo que pediría, senador Roy, y yo creo que el senador Name estaría de acuerdo, es vámonos hoy en el debate a fondo y vengamos el jueves a votar, a tomar decisiones, o sea, y no a alargar el debate, si no hablemos hoy, digamos miren me gusta, no me gusta.

Entre otras cosas y termino con esto, senador Germán Varón, estos temas no digamos que es por falta de conocimiento, porque si algo hemos debatido en este Congreso, yo creo que nos hemos vuelto PhD en reformas políticas y todas las reformas políticas, desde que yo llegué, acuérdese doctor Eduardo, llegamos juntos, ya nos estamos volviendo viejitos los dos para que no, desde la primera reforma política, el punto de quiebre fue la lista cerrada, que fue la que presentó el Gobierno de Andrés Pastrana, teniendo como ministro a Néstor Humberto Martínez, imagínese, desde ese entonces estamos debatiendo lista cerrada y yo no puedo acordarme un período legislativo, donde no se haya debatido listada cerrada en este Congreso, digamos en un cuatrienio, en todos los gobiernos siempre se debatió.

Entonces, senador Roy, ¡Ah me falto una cosa! senador Pacheco, qué pena que no lo expliqué, esta reforma acoge las sentencias de la Corte Interamericana, para prohibir que autoridades administrativas, dispongan de los derechos políticos de los ciudadanos elegidos popularmente, o sea, esta reforma trae acogiendo como norma constitucional esas sentencias, era el otro punto que no expliqué, mil gracias, señor Presidente.

Siendo la 1.05 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera de Senado, si se declara en sesión permanente y cerrada la discusión, la Presidencia abre la votación y cerrada esta, la Secretaría informa que ha sido aprobada por unanimidad la sesión permanente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras **Montealegre:**

Una amable réplica, le ruego un minuto de atención al senador Eduardo Enríquez, colega, una amable réplica a sus palabras, iluminado por la claridad del senador Germán Varón, que ha dicho con toda precisión, que bien podríamos ir a fondo en el debate y votar el jueves y el senador Velasco nos ha hecho cuentas claras y nos ha invitado, también, a ir al fondo en el debate.

De suerte que, mi intervención sobre temas de fondo, senador Eduardo, no es, ni fue, ni será perder el tiempo, pero ni más faltaba qué hubiese intentado yo evitar que

ustedes puedan surtir el procedimiento interno de su partido, yo entiendo que a pesar de que no es una sorpresa, esta reforma fue anunciada por el Partido Liberal el 20 de julio y llegó a nuestras oficinas, en mi caso hace más de un mes y está publicada hace varias semanas, de suerte que habría podido consultarse, pero por supuesto, ni más faltaba, el Partido Conservador seguramente no ha considerado aun reunirse para tal efecto, respeto profundamente sus prioridades y respeto profundamente la necesidad de ir a la bancada porque, por supuesto, entiendo que deban consultarle al senador Barguil, a la senadora Nora, a los otros jefes del Partido Conservador su opinión, para poder tomar aquí una decisión que recoja las directrices de la bancada.

Pero me temo y además celebro, aunque parezca un oxímoron, que el senador Varón también tiene razón en algo que dijo y es que, a estas alturas, todos tenemos clara nuestra posición frente al sistema político colombiano o queremos reformarlo o nos gusta el statu quo y eso no va a cambiar, ojalá cambiara para bien y tuviéramos el jueves una votación unánime de esta reforma, con todas las observaciones que juiciosamente los señores senadores van a hacerle al articulado, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al **Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Cuando suscribí la ponencia para el primer debate el proyecto de acto legislativo de la reforma política, lo hice con pleno convencimiento que era el escenario perfecto, para poder nosotros dirimir una situación que es inaplazable, que viene de periodos en periodos, a nosotros nos correspondió en esta oportunidad estar en el Congreso de la República, antes no.

Pero ya en el recorrido y en todas las calles del país, están esperando una reforma política hace mucho tiempo, o sea, el Congreso está en mora de cumplirle a Colombia y de esa perspectiva lógicamente, al haberla acumulado, que sabiamente lo hizo la mesa directiva, podríamos nosotros darle el beneplácito, toda vez que recogía una ponencia que viene por el Partido Liberal, otra que viene por la oposición y una tercera que está integrada por múltiples partidos.

Desde ese punto de vista, reclama la importancia de tratarlo, debatirlo y llevar hasta el final está reforma política, de igual manera también encontramos una segunda ponencia, que no es que se distancie en su totalidad a la que presenta el senador Name, si no en parte no entra a compartir algunas de las propuestas, que está presentando en la ponencia principal, por así decirlo.

Pero consideramos que, dado que existen dos ponencias y que al final terminaría complementándose, porque aún nosotros que la suscribimos estamos abiertos a muchas cosas y tema por discutir, lista cerrada, la financiación de las campañas, el tribunal electoral, que soy partidario que no solamente debe ser el tribunal electoral y tenemos casualmente un proyecto de acto legislativo, que consideramos que debe ser para todo servidor público.

Entonces creo que la discusión va ser bastante interesante, lógicamente que está también en deuda, creo que todo el sistema político del país, porque estamos en un debate desigual, por un lado, aquí en este momento estamos como rompiendo el marco del siglo 19, siglo 20 y Siglo 21.

En el Siglo 19 y siglo 20 hablábamos que la lucha no era entre partido sino de clases o esa contextualización hay que retomarla en el camino, hoy en día estamos en el Congreso de la República tanto la expresión de la derecha como la expresión de la izquierda, en el contexto social hay lucha de clases, en el contexto político encontramos qué hay lucha de partidos, es una discusión que es mucho más amplia.

Yo creo que la discusión a nivel político, es mucho más amplia y estamos en mora de hacerlo en este país, de todas maneras, venimos con una experiencia, venimos con un bagaje, venimos con un conocimiento del pasado y formamos parte de dos siglos y esa discusión no se puede aplazar.

Ahora, en el contexto actual, de hoy, por así, consideramos que es válido por un lado la proposición que hace el Partido Conservador, no sin antes acotar lo, esta es la tercera vez que nosotros tratamos el tema, primero se dio en las sesiones virtuales y se dijo que no se podía discutir y dar el debate a este proyecto de acto legislativo, porque se requería de la presencialidad por ser un acto legislativo y acordamos eso.

Luego también se votó en otra sesión virtual, el orden que se debía establecer para hacerlo, con la venida del señor ponente, coordinador ponente, se permitió en proyecto antes y creo que lo votamos con facilidad, lo sacamos.

Ahora, considero señor Presidente, que te interesa ante la proposición pero que le pongamos plazo y si me adhiero a la intervención del senador Cotrino, Varón Cotrino, precisemos un poquito más los tiempos, si hoy se va a dar el debate que se del debate, pero que no aplacemos nosotros la votación de este proyecto de ley, por lo menos que se le dé inicio, que se puede aprobar el informe de ponencia, si así lo queremos o simplemente se da el debate en general, pero tenemos que sacarlo, estamos en mora de sacar una reforma política, el país lo está esperando y los partidos políticos también, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted Senador Pacheco y como usted lo ha dicho, la discusión de los actos legislativos de estos, todos, los hemos venido aplazando durante semanas, hasta tanto no pudiéramos tener hoy el salón para la presencialidad y bueno, llegamos hoy a la discusión de los actos legislativos y en mi concepto, pues igual no creo que se debieran aplazar, pero la decisión la toman ustedes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del senador Pacheco, somos de la idea de que esta es una discusión que no debe aplazarse más, la reforma política, más amplia incluso de la que está contenida en la ponencia, es uno de los puntos del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Por eso nosotros sí creemos que eso es una necesidad, traer a la discusión del Congreso y en este caso de la Comisión Primera nuevamente ese tema, seguramente algunos con sus razones creerán que no es el momento todavía, ni hay las condiciones para una reforma política de las dimensiones que se pactó en la Habana y que fueron recogidos en el informe de la misión electoral especial.

Sin embargo, nosotros sí estamos convencidos que este es un aspecto de la mayor importancia y por eso acogiendo la propuesta que usted se hace en el sentido de avanzar hoy en la discusión y poder votar en el transcurso de la semana el proyecto.

Vamos a hacer algunos avances de nuestra apreciación, en la medida en que siempre hemos considerado que el sistema político colombiano y también su sistema electoral, deben ampliarse y profundizarse senador Velasco, para permite permitir precisamente que surjan más fuerzas políticas.

Gracias senador Velasco, decía que el propósito de cualquier reforma política, en el caso de la actual situación de nuestro país, debe ser el de posibilitar que surjan nuevas fuerzas políticas, mediante la ampliación democrática, la generación de nuevos espacios.

Y en esa misma perspectiva, el fortalecimiento de los partidos, aquí obviamente nos vamos adentrar en la discusión, acerca de si debe ser o no las listas cerradas o abiertas, nosotros consideramos que recogiendo el informe de la misión electoral especial, las listas cerradas si es un mecanismo que permite el fortalecimiento de los partidos, en la medida en que apunta a que haya una consolidación, desde el punto de vista ideológico y político, programático de las organizaciones políticas y de los partidos.

Pero así mismo, creemos que es necesario recoger que no solamente los partidos políticos, hoy son expresiones válidas de la sociedad para intervenir en el escenario de la política, la experiencia de los últimos años, de las últimas décadas, no solamente en Colombia, sino en el continente y en el mundo, es que las organizaciones sociales hoy en día van más allá de la simple reivindicaciones y avanza hacia la participación política y la formulación de propuestas, que trascienden exclusivamente el ámbito reivindicativo.

Somos convencidos también, de qué es necesario que, en una reforma política en este momento, debe recoger y dar la mayor cantidad posible, hasta que llegue a ser realmente igualitaria, de vinculación de las mujeres en la actividad política, no podemos seguir demorando el reconocimiento pleno, en igualdad de condiciones, de la participación política de las mujeres.

Y eso tiene que ver necesariamente, con abrir digamos mucho más la democracia a principios también como el pluralismo, hasta que logremos generar ese marco de convivencia, de tolerancia y de erradicación de otro de los flagelos que afectan hoy en día al sistema político colombiano, como es el de la estigmatización, que son aspectos que están en el nervio, en el centro del acuerdo de la Habana, en este punto de la participación política.

Y por eso senador Velasco, aunque nosotros lo firmamos la ponencia, fuimos también proponentes de un proyecto de acto legislativo, vamos a votar el proyecto, vamos a radicar obviamente unas proposiciones, porque consideramos que más allá de que sean o no aprobadas, si es importante que en la discusión y en la reflexión que se haga aquí en Comisión Primera y en los debates, tanto en Cámara como en la plenaria del Senado, avancemos en este diálogo político, que genere las condiciones, para que cada día avancemos más entender el sistema político más amplio, democrático y también un sistema electoral que permita la transparencia y la erradicación de los vicios que venimos arrastrando desde hace décadas, en este tema de la reforma política y electoral. Eso era, señor Presidente gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente, a ver yo creí que nos habían citado hoy porque se iban a tocar los proyectos que necesitan que se tramiten de forma presencial, aunque no entiendo lo de la semipresencialidad todavía, no me ha entrado en la cabeza, al igual de la física cuántica o es presencial o no es presencial, de acuerdo a las circunstancias, pero semipresencial todavía no me entra en la cabeza, señor Presidente.

Entonces nos habían citado aquí para discutir, la semana pasada nos dijeron que teníamos que venir aquí para discutir su proyecto doctor Velasco, entonces sí sabíamos que veníamos aquí para eso, teníamos que venir era para eso, uno.

Dos, yo creo como lo dijo usted doctor Velasco, que aquí todo el mundo si uno sacar el promedio de cuantas reformas políticas uno ha participado, doctor Varón ¿usted cuántas podría decir? más que los periodos de Velasco, claro ¿Cuántas? 10 por lo menos ¿y la de justicia? 15 yo llevo.

Entonces como usted lo decía doctor Velasco, nosotros somos PhD en reforma política, ya uno sabe de qué si le hablan qué tal frase, ya sabe en qué termina la frase o termina el artículo, entonces yo lo que creo es que lo deberíamos empezar a votar, además porque no hay tiempo, o sea ¿demorar la hasta el jueves? pues yo no tengo ningún problema Presidente en volver a venir, pero quisiera venir a votar otros proyectos o avanzar en otros proyectos, yo creería que deberíamos empezar es a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Presidente voy a ser muy breve en esta intervención, simple y llanamente porque buena parte de lo que yo pueda decir ya está dicha, respeto por supuesto los argumentos que tengan los amigos del Partido Conservador para pedir el aplazamiento de este debate, no los comparto por supuesto, porque creo que este es un tema de Luis Fernando, recurrente en el Congreso.

Solamente un tema que de pronto pudiera parecer novedoso, qué es la creación de este tribunal electoral en ese del Consejo de Estado, pero ya lo hemos discutido también en otras oportunidades, yo recuerdo aquí el año pasado a Rodrigo Lara discutiendo la creación de un tribunal y desapareciendo al Consejo Nacional Electoral.

Esos son temas absolutamente recurrentes, ya lo dijo Armando, en el tiempo que yo llevo en el Congreso, en lo que lleva Armando, más de lo que llega Luis Fernando y más de lo que lleva el doctor Eduardo Enríquez, hay dos temas que son recurrentes cada año, una reforma a la justicia y una reforma política, siempre.

Entonces yo creo que no le hacemos ningún favor al debate en la Comisión, si aplazáramos este debate, yo creo que hay que avanzar en él, son temas absolutamente conocidos por nosotros ¿que pueda haber de novedoso también además de la creación del tribunal Luis Fernando? de pronto la concordancia de la norma que se crea aquí, con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en lo que corresponde a la limitación de derechos políticos, que se establece aquí que solo sean por decisiones de carácter judicial.

La utilización de medios digitales para los mecanismos de participación lo hemos debatido, lo hemos dicho, lo hemos planteado, viene en el código electoral; la limitación de los periodos de los cargos de elección popular, lo único novedoso es que se limita a dos, aquí aprobamos en una oportunidad hasta tres.

La financiación preponderantemente estatal, recuerdo que ese mismo término lo utilizamos en la reforma del 2009, alternancia entre las listas cerradas y el voto preferente, pudiéramos considerarlo de alguna manera novedoso, porque era una u era otra, siempre dijimos los que estamos con las listas cerrada que había que acabar con las listas con voto preferente, por todas las cosas que ya se conocen en el manejo, sobre todo financiero de las campañas.

Pero aquí lo que se está proponiendo en la ponencia, es que para unas elecciones vamos con lista cerrada, en las siguientes elecciones vamos con la lista con voto preferente, creo que eso no es nada que pueda generarnos un debate de fondo.

La creación del tribunal, las funciones que se trasladan al tribunal desde el Consejo Nacional Electoral, sobre todo en lo que tiene que ver con la revocatoria de la inscripción de candidatos.

El tema Luis Fernando de rebaja, congelamiento, todo lo que se ha hecho del salario o de la asignación salarial de los congresistas también es suficientemente conocido, yo no creo pues que es que eso nos amerite aplazar el debate.

Y la autorización, para que unos congresistas que estén en desacuerdo con los procedimientos de sus partidos, puedan irse a crear otro partido, creo que tampoco, ya está incluso aprobado, existe la decisión de la ley 1435 y no creo pues que esto sea un tema que nosotros desconozcamos.

De manera que, en esto simplemente, Presidente, para decir que voy a votar negativa la proposición de aplazamiento y, por el contrario, invito a todos los miembros de la Comisión a que avancemos en este debate, el doctor Eduardo Enríquez creo que es el más conocedor de los asuntos constitucionales aquí en la Comisión y puede ayudarnos en ese debate, la misma doctora Esperanza ha demostrado tener suficiente conocimiento de estos asuntos, Santiago lo propio y Juan Carlos.

De manera que yo no veo razonable que podamos o que decidamos aplazar el debate, hagámoslo, hagámoslo, lo que sí podemos hacer es dejar para mañana o para el próximo jueves la votación, si es lo que se necesita, para que ustedes puedan hacer las consultas que corresponden en el Partido Conservador, gracias Presidente, voy a votar negativo por supuesto el aplazamiento de la proposición, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Gracias señor Presidente, escuchando la mayoría de los compañeros de la Comisión por supuesto y en el colegaje de los miembros del Partido Conservador, aceptamos la proposición de que discutamos estos dos días y procedemos a votar el jueves, de ninguna manera estamos eludiendo el debate, al contrario como Partido Conservador creemos que sí hay que hacerle reformas políticas importantes en este proyecto de ley y por eso la retiro, para que discutamos y no tenemos sino hasta el jueves, hoy y mañana y podamos votarla el jueves, con eso nos dan ustedes tiempo para reunirnos en bancada los congresistas del Partido, para poder adoptar posiciones, sino unánimemente, si por mayoría.

Así que Presidente retiramos la proposición, entonces para que avancemos en la discusión.

La Honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso retira la proposición.



La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno bien, continuamos en la discusión, yo no sé, le preguntó al senador Iván Name, me corresponde conceptuar el procedimiento senador Velasco, como la ponencia primera radicada es la de él, yo no sé si ustedes quieren tomar la decisión ¿la votamos? ¿la negamos? ¿la aprobamos? ¿nos vamos con cuál texto en ese tema?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Con el mayor respeto y afecto, su señoría cuando hice mi intervención, de la manera más amable, me indicó que a usted le gustaría que con este texto lideramos el debate y obviamente usted va a presentar las proposiciones, entonces de común acuerdo lo que entendería, es que presentamos que cuando se vaya a votar la ponencia del senador Name rechazamos el informe, aprobamos la que varios senadores, el senador Roy, también la firmó el senador Petro, la firmó el senador Pacheco, la firme yo, no sé si me falta alguien, creo que fuimos los cuatro, entonces que cojamos ese como texto guía.

Ahora, por pura cortesía y respeto con los señores senadores del Partido Conservador, yo haría una pregunta, digamos el acuerdo es que el jueves lo votamos todo y que llegamos el jueves a votar, o sea a votar articulado, que entre otras cosas senador Armando no da igual votar o votar el jueves, porque si la votamos hoy podríamos llevar a la plenaria un sábado, usted sabe sábado no hay sesión, domingo no hay sesión, si la votamos el jueves llegaría el lunes.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Permítame le hago una pregunta al senador Iván Name y al senador Luis Fernando, a ver si nos ubicamos procedimentalmente, si les entiendo, si les entiendo, votamos la proposición, el informe con qué termina la ponencia del senador Iván Name y la negamos y la negamos para poder continuar con la proposición presentada por la mayoría, abrimos ahí si la discusión del articulado y no sé votaría el articulado sino hasta el día jueves ¿es así? ¿entendemos así?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Name Vásquez:

Esta es la crónica de una muerte anunciada, pero que aceptó y la aceptó con el talante, el talento de ese joven estadista de varios periodos, que es el senador Velasco, pero senador Benedetti, antes de que me lleven a la guillotina, me toca, me corresponde, hacer una defensa de algunas discrepancias, con lo que podría llamar senador Barreras la ponencia principal.

Pero qué bueno que mis compañeros se quedarán, para que pudiéramos discutir y persuadirlos, porque aquí va a haber sorpresas senador Barreras, aquí he visto yo salir triunfante a veces, casi monolíticamente una tesis que naufraga, perentoriamente en las plenarias, por eso he acogido el principio de la buena voluntad, de la verdad, que está por encima del principio de la vanidad y voy tranquilo al gavanzo, a la ejecución, a la guillotina, pero le pido a mis compañeros que tengan conmigo la piedad de escucharme brevemente.

Señor Presidente porque mi metodología, de acuerdo a lo que ha establecido el senador Velasco y que yo acojo, es solamente plantear mis discrepancias, que no sé será tan extenso, pero tampoco senador Benedetti y el senador Varón que se me fue, después de haber dicho que aquí prácticamente ya había decisiones, aquí no hay decisiones todavía Roy.

Aquí siempre abrimos, como a pesar de tu beligerancia el corazón y la mente dispuesta a convencer o a ser convencidos, Armando, de tal manera que yo voy a presentar lo más breve y apretado en síntesis que pueda, mis discrepancias básicamente sobre tres aspectos de la ponencia principal, la primera es sobre la lista cerrada y bloqueada.

La lista cerrada y bloqueada cabe en una democracia senador Temístocles, senador Eduardo Pacheco, cuando hace parte de un sistema senador Eduardo Enríquez, el sistema contiene unos elementos sin los cuales no cabe, sino que habría que mantenerla cómo está hoy, discrecionalmente senador Guevara, usted que viene de la experiencia de la lista cerrada y bloqueada, como Eduardo Pacheco, ya saben lo que eso significa, casi que la liquidación de los partidos y no su fortalecimiento.

Es que es que la lista cerrada y bloqueada, no será realmente hacer una operación de higiene política, se pasa de comprar votos en los perversos que así lo hacen, a comprar curules y *emabaretar* la corrupción, porque ya no es un mercado abierto, sino que hay unos partidos cerrados, susceptibles mucho más de ser comprados y cooptados.

En Colombia nos falta aún criterio abierto para configurarlos, para constituirlos y para lograr tener más senador Alexánder y no menos partidos ¿quién dijo senador Benedetti que una democracia avanzada es la que tiene pocos partidos? vean ustedes cuántos hay en Italia, cuántos hay en Francia, en España.

Es que aquí lo que queremos es parecernos al partido de Erasmo y elefante, que tiene hoy esa disparidad por la historia, en cabeza de un presidente como Trump, que envídese una democracia como la americana, hay que pretender y buscar que haya más partidos, no menos.

Pero nosotros no somos vigilantes del privilegio de las partidocracias, aquí hay muchos partidos hoy Colombia que tienen son comisarios que le representan en las regiones y que distribuyen los favores, muchas veces en un mercado económico perverso, que bloquea la participación ciudadana, qué impide por la dificultad y la alambrada de requisitos, que el ciudadano pueda participar.

Yo he conocido, porque he vivido señores senadores, 40 años de historia que llevo en la memoria, el bloqueo de los partidos, tuve un partido antes de fundar el Verde senador Barreras, un partido para decirlo de alguna manera, dentro de esa gama de los 55 o 60 que eran en un tiempo.

No pretendo que se proliferen en los garajes, en el... a mis compañeros de tiempo en esta época... una democracia entre otras cosas, porque les quiero decir que va a ser más difícil elegirse en los partidos con listas cerradas, porque hay una cosa que es lo que va a deslegitimar la democracia, porque los que vayan arriba no van a hacer nada, senado Roosvelt, porque están elegidos, pero los que van abajo porque están perdidos, los que mueven los partidos son los hombres, son los nombres que van en la lista, senador Luis Fernando.

La democracia en Colombia pasaría del 45 o 50%, al 20 – 25 y grave porque el Congreso quedaría todavía más deslegitimado... señor Presidente del Senado lo que mueven los votos son los hombres y nos nombres en las listas y por supuesto también los partidos.

Lo más grave de una lista cerrada senador Julián, es que termina deslegitimando más la democracia, por esa razón dentro de un sistema donde no hay un voto obligatorio, es perjudicial la lista cerrada, porque el voto obligatorio sí garantizaría la participación a la fuerza de la gente, pero donde quede sin voto obligatorio, la lista cerrada líquida la democracia.

De tal manera que, se necesita para dentro de un sistema señor Presidente, en medio de esta hora en que hay hambre, como es de difícil poder alzar la voz, en

lo que llamaría el senador Barreras estos tiempos de contradicción, pero me corresponde hacerlo y yo creo que la Comisión Primera no dejará al tema de la lista cerrada, lo ha hecho tres veces y naufragamos en la plenaria, no lo digo por imponer un criterio, lo digo por participar una experiencia, con la venida del señor Presidente el senador Barreras me ha pedido una interpelación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el Honorable Senador Roy Leonardo **Barreras Montealegre:**

Senador Iván Name, yo creo que con cuando lleguemos al articulado, usted va a estar no solamente tranquilo, feliz, sino de acuerdo conmigo, porque entonces habrá momento para explicar algo que sólo voy a anunciar, para no abusar del tiempo.

Todos esos riesgos enormes que existen, de lo que aquí se llama con el eufemismo de la dictadura del bolígrafo y todo ese piélago de propuestas sobre la democracia interna de los partidos, que resulta tan incierto, se resolverá por un modelo que volver a mencionar en esta sala y que la vez pasada apenas pasó desapercibido, quizás por incomprensible y sin duda senador Name, por mí poca capacidad para explicarlo.

Ese modelo implicará que su partido, el Partido de la U, de quienes allí persistan, el Partido Liberal, el Partido Conservador, todos podrán inscribir en una lista cerrada 100 mejores hombres que correspondan a la totalidad de los cupos del Senado, de manera paritaria senador Name, en cualquier orden, si usted lo prefiere en orden alfabético y una vez que movilicen las ideas, porque allí permítame esa analogía irrespetuosa por Montesquieu, el estado de derecho son el gobierno de las leyes y no de los hombres, los partidos los mueven las ideas y no los hombres.

Cuando las ideas logren que el Partido Verde para poner un ejemplo que los enaltece, o en el Polo Democrático o el Partido Liberal obtenga el 20% de los votos, por decir una cifra cualquiera, 20 senadores de 100, pues entonces todos los 100 de su lista estarán capacitados y la manera más abierta y democrática, para decir quiénes van a ocupar las curules, será el azar cómo hacen en las cortes escandinavas, se llama la lotocracia, es democracia pura, cero compra de votos, cero bolígrafo, cuando llegamos al artículo vamos a proponerlo, gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el Honorable Senador Iván Name Vásquez:

Terminar no es un término tan inmediato, como tampoco suelo abusar ni del tiempo ni de la frecuencia para intervenir, pero en estos temas nos tenemos que ir a fondo, porque no es cierto como dijo algún senador, que ya aquí cada uno tiene su decisión, eso es subestimarnos, eso es no acudir a la posibilidad de convencer y ser convencidos.

Frente a la interpelación qué hizo el senador Barreras, quiero decirles senadores que mi discrepancia ante la ponencia del senador Velasco, tiene que ver ya que se me adelantó el doctor Roy, en qué es un simulacro de consulta democrática lo que dice el artículo, ahí dice solamente que cada partido doctor Alexander, cada partido asumirá un mecanismo de democracia interna... al señor Gaviria presidiendo una convención del Partido Liberal que está acabando y liquidando, en donde en esa convención aprueben una lista elaborada una madrugada de afectos y desafectos.

Por eso esa no es una fórmula de consultas internas, las únicas consultas internas que pueden caber en un sistema para que haya lista cerrada, es la consulta popular directa Luis Fernando y entonces la lista cerrada se convierten en dos elecciones, aquí los partidos que vienen senador Temístocles, de la lista cerrada la quieren olvidar por su...

el Mira, Colombia Justa y libres, con ese bello nombre, el Centro Democrático, senador Benedetti.

Que vienen de eso y se despojaron de eso y aquí por eso, concedamos sabiduría senador Roosvelt a lo que hay, no siempre descartemos lo que existe, ese es un concepto de los anarquistas, hoy en lista cerrada en Colombia, Eduardo, que sea opcional para los partidos, que sea lo mejor para las formaciones si hicieran una lista en unos actos hoy, casi ya demostrado como suicidas en Colombia o que la mantengan abierta.

La corrupción en Colombia Roy, no corresponde a la lista abierta, parte de la corrupción en Colombia y tengo que decirlo, en torno al afecto y respeto que tengo por mi parlamento, tiene que ver porque la mayoría de este Congreso es elegido por gobernadores y alcaldes, de manera irregular, incorrecta y... muchas veces, porque la corrupción senador Benedetti, no me distraigas la memoria histórica, si usted no me quiere oír, si usted no me quiere oír como yo sí lo oigo a usted, no me distraiga a Eduardo Enríquez.

La corrupción en Colombia viene desde su propia estructura, dentro de los planos del gobierno, en Colombia, Alexander, la mayoría de este parlamento es elegido por gobernadores y alcaldes, en el uso del poder corruptor, de contratos y puestos y demás y por eso la corrupción venga de donde viniere, no podemos aceptarla como un modelo.

No la lista abierta y señores senadores, como algún día le escuché a un senador que quiero, admiro y que sigo, hoy tengo el libertador, mañana no sé, querido senador Temístocles con quién vengo desde la historia en Salamina y en las Termópilas claro, a mí me mataron en las Termópilas y en cambio a Temístocles triunfante en Salamina, lo recogió la historia.

El sistema corruptor en Colombia venga de donde viniere no podemos aceptarlo y... dejarlo así porque otra cosa que debemos tener en claro, es que la corrupción va ser mayor, pero va costar menos, porque se va a pasar del mercado abierto de los votos, al mercado cerrado de los partidos, de las curules.

No es por señalar perversamente lo que no me gusta, sino que es que llevamos en la memoria, en la historia, yo fui diputado de Colombia querido Roy a los 21 años de edad y lo fui por mi amistad con el hijo del presidente de entonces, no, quiero aclararles señores senadores, la diferencia de edad entre senador Barreras y yo, no es tan abismal, nos separa es la cercanía del poder que él ha te tenido usufructuado y ganado por su inteligencia, a la que admiro y ambos seguimos la ruta, yo en cambio estuve muchos años más mientras el ganaba con muchos de ustedes las elecciones, yo las perdía, porque los partidos en Colombia volvieron, tú hiciste una fórmula con alguno, que me ganaron con el esas oscuras tardes de las elecciones en las registradurías, querido Armando.

De tal manera, de tal manera, sí, yo no sé comprar votos Armando, nunca aprendí y por eso tuve que fundar el Partido Verde, que hoy está en el amanecer y no en el atardecer como tu partido.

Por eso me parece que hablar de la alternancia de los modelos Luis Fernando, a quién reconozco la más noble disposición para convencernos o para dejarse converse, unas de las debilidades de la ponencia que acepta la alternancia como dijo Roosvelt, es precisamente que no considera fuerte y conveniente senador Amín, la existencia impositiva del modelo de las listas cerradas.

De tal manera que, yo me opongo a la lista cerrada, por eso no va en mi ponencia, porque el peor de todos los perjuicios, es que deslegitima la democracia, pasaremos del 40% de la participación al 20, ya no sería el 60, el 40 ideal de una democracia, sino el 40 y 20 que la podría liquidar tú totalmente.

Quiero en segundo lugar, oponerme a la limitación de los consecutivos o no, senador Lara ¿quién dijo aquí qué es que la corrupción tiene que ver con que un hombre venga cuatro de cinco veces al parlamento? miren su propia situación y conciencia, en su primer periodo aquí frente al que hoy llevan ¿cómo consideran que ha sido su formación? ¿qué sentido tiene sino un populismo sínico, hablar de limitar que senadores y representantes no puedan ser elegidos? vean los otros países del mundo no tienen limitación, porque no son designados, porque no son nombrados, son elegidos.

Y aquí imponerle un castigo a la opinión, que no podría elegir y elegido que no podría ser reelegido, sería una equivocación monumental, yo creo que aquí está acomodada esa propuesta, para buscarle notoriedad a algunos, pero nadie tiene la convicción de su conveniencia.

De tal manera que hoy yo veo esta proposición en mi ponencia, por lo que está ausente ella.

La invitación para el traslado, finalmente, hacia otro partido, que es distinto a la decisión que es crear uno nuevo, no la comparto, porque el título de esta reforma se llama solamente una vez, aquí dice por una vez podrán largarse de su partido e integrarse a otro, los congresistas o miembros de las corporaciones, solamente una vez, un parlamento serio, un parlamento serio no puede normar, legislar para su tiempo y su conveniencia, para solucionar su problemática y los gastos.

Por ello no le veo, no porque crea en los partidos prisión, sino porque no me parece oportuno, ni suficientemente conveniente para auspiciar el filibusterismo parlamentario.

Por último, la decisión tampoco la considero senador Roosvelt, porque eso como diría el senador Varón, es elaborar la camisa para un solo momento y el título de la canción senadora Andrade, es solamente una vez, no es serio que un parlamento haga una reforma de la Constitución, solamente para solucionar sus problemas, para que los partidos desgastados se reproduzcan en otros, no, hagamos... por una vez.

El senador Barreras y el senador Benedetti que son tan jóvenes, no han escuchado nunca esa canción, solamente una vez no es una técnica seria de un parlamento para legislar doctor Velasco, usted tendría otro título de la época de Rafael Reyes probablemente senador Barreras, para una canción que no sea solamente una vez, podría usted con la venia del presidente recordarnos, usted no se la sabe, como muchos que aquí hablan de Norberto... y no han leído, sino que han visto los... de sus libros.

¿Solamente una vez es de Agustín Lara ¿usted lo Afirma ante la opinión? muy bien, termino señor Presidente, porque a esta hora de la tarde y sin almuerzo, nadie oye ni escucha, pero no le hablo solamente a los hombres que están sentados este mediodía aquí, sino a los ciudadanos que están detrás de las pantallas y que no quieren una reforma política coyuntural, para beneficiar solamente a los partidos, al menos con imaginación, cómo podríamos propiciar nuevos partidos, frente a un marco que no tengan solamente el privilegio parlamentario, sino al ciudadano de base, que mira con tristeza desde la Plaza de Bolívar, como en la casa de la democracia se arman las leyes para sus habitantes y no para la sociedad entera.

Tengamos la voluntad de hacer la reforma política, porque la idea no es hundirla, pero corrijamos lo que la historia no nos aconseja, no repitamos hacia atrás, otros países como lo dijo Luis Fernando, no aconsejan, en España el elector que va a la urna dice a todo el mundo, si los partidos ya no imponen el orden de elección ¿qué

van a hacer los que no van arriba sino abajo? Porque si los que van arriba tampoco hacen nada porque se sienten elegidos.

De tal manera que dejando de lado mucho más de lo que aquí quisiera decir, no le recomiendo a mi Comisión Primera, en dónde soy un novato, al lado de quienes como ustedes han vivido y sobrevivido varias reformas políticas que hicieron y otros que nunca hicieron, aquí aprendo, ver el ejemplo y la ilustración de todos, me he sentido cómodo, reconocido por una democracia que me trae a la Comisión, portal de ella donde están los hombres de un valor inmenso y por eso aquí tratemos de no equivocarnos, sufrimos lo que nos ha tocado en la política por años, pero no legislamos para solucionar esos problemas.

Estructuremos una democracia en Colombia de mayor participación, donde los partidos no sean el modelo esclavista de nuestro tiempo, que los partidos abran las puertas, que no sean capillas cerradas, con una lista cerrada y bloqueada, que vuelva al piso los que las imaginaron.

De tal manera señor Presidente, que este es mi aporte al almuerzo de hoy aquí y que espero no haberme extendido tanto, pero haber tocado por lo menos por encima la ponencia que he presentado y que llevó de la mano a la guillotina, para que ustedes la liquiden y pasemos al estudio de la ponencia que ha presentado Luis Fernando, donde estaremos haciendo las proposiciones modificatorias, para darle a esto agilidad, posibilidad, para no ser vaca muerta en medio de la necesidad de un país, que requiere urgentemente la modificación de sus medios de participación, para que su democracia pueda salir adelante, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor presidente, una referencia muy breve y puntual, a ver, yo no logro entender la lógica del sistema político colombiano, porque tenemos un sistema de listas abiertas, en un sistema de partidos, en donde sus integrantes y congresistas, no pueden tomar la decisión de retirarse, es absolutamente contradictorio.

Les voy a dar el ejemplo, que me dio un Representante a la Cámara que se llama César Lorduy, que me pareció supremamente acertado para describir esta situación, en toda relación contractual, en toda relación en donde hay dos partes, en un negocio jurídico o en este caso podríamos llamarlo un negocio político, las dos partes tienen que tener exactamente las mismas circunstancias o las mismas condiciones, para poderle poner fin al contrato, es decir, los dos tienen que tener la llave de la terminación del contrato, de la salida del contrato, cuando sólo una de las dos partes tiene esa llave de salida de esa relación jurídica, esa aparte abusa de su posición y somete a la otra parte, a la contraparte.

Entonces nosotros tenemos un sistema político, en donde una de las dos partes, pues no tiene ningún tipo de garantía, porque no tiene certeza sobre la conformación de esas listas preferentes y tampoco tiene la posibilidad de ponerle fin a esa relación contractual.

Es absolutamente imprescindible, que sí vamos a fortalecer el régimen actual de los partidos con una lista cerrada, pues su corolario pues tiene que ser la posibilidad de renunciar a ese mismo partido, porque lo que dice el senador Iván Name y lo que dicen varios congresistas, es absolutamente cierto, el bolígrafo, el poder del bolígrafo y todos tienen recuerdos, de lo que fue ese poder del bolígrafo, en épocas del bipartidismo político.

Y claro, solo habían dos partidos y un liberal no podía volverse conservador, ni viceversa, estaba

absolutamente sometido ese congresista, que aspiraba por una circunscripción departamental, al poder básicamente de quién ostentaba la facultad de ese bolígrafo, por eso surgían disidencias políticas con tanta fuerza, surgió el MRL y surgió más adelante el nuevo liberalismo, como reacción básicamente a ese poder omnímodo, porque no era omnipotente, sino omnímodo de los grandes jefes tradicionales de los partidos políticos.

Entonces un primer punto, tiene que ver básicamente con la posibilidad de trasladarse, de cambiar de partido, si es que de verdad nosotros pretendemos cerrar las listas, lo uno no puede ir sin lo otro, porque caemos en un absurdo aún mayor, que es básicamente fortalecer el poder, de quienes ostentan el control formal de un partido y al mismo tiempo pues debilitar aún más la democracia interna de los partidos políticos, lo uno no va sin lo otro.

Pero fíjense ustedes y esta circunstancia tan extraña, nosotros tenemos un sistema listas abiertas e insistimos en él, es sin duda el sistema más perverso de todos, porque es un sistema de listas abiertas en una circunscripción nacional, distinto es un sistema de listas abiertas en un distrito electoral o en un distrito departamental o territorial, más reducido lógicamente que el nacional, porque allí de cierta manera, pues la listas son de tres o cuatro personas, es decir, hay visibilidad en el seno de esas mismas listas.

Pero en una lista nacional, de ciento y tantos candidatos, es muy difícil para un candidato en una circunscripción nacional tener visibilidad y si no tiene visibilidad, ese candidato simplemente no es elegido en ese océano de candidatos, el reto de sacar la cabeza.

¿Y cómo saca la cabeza un candidato en una lista abierta? de dos formas, primero con la justicia perdón, con la política espectáculo, con la política del show, no con la política programática, ni de la seriedad, con la política del espectáculo, la señora, la chicholina hace su política de esa manera, el que se tire de un paracaídas, el que haga más ruido sin que eso necesariamente sea la política más seria, más clara y más precisa en cuanto a su función y deber de representación del congresista, esa es una forma, pero realmente es para pocos.

Este tipo de listas nacionales, para congresos o cámaras, para senado perdón, la encontramos también en el Perú y ahí en el Perú se ven exactamente los mismos fenómenos, no hay consistencia, no hay coherencia dentro de ese mismo partido, porque esa lista nacional en sí no es una lista, es una simple confederación de movimientos políticos regionales, bajo un mismo color y un mismo ropaje, lo que hace absolutamente imposible, la construcción de un sistema coherente y de una expresión coherente ante la opinión pública de un partido político.

Pero sino es a través de la política espectáculo, la segunda forma que necesita un congresista para existir, pues se vuelve ya en si una competencia deletérea, basada en el acceso al Estado, basado en el acceso a los bienes y políticas públicas, basado en los favores y el los recursos económicos, producto muchas veces de la contratación estatal, es que es una competencia abierta, en una circunscripción que como decía Alfonso López Michelsen, hace de la campaña al Senado una mini campaña presidencial, en donde 100 personas o 107 compiten entre sí, dentro de una misma lista y contra las demás listas.

Esto obviamente lleva a que, los seres humanos que están puestos en esas circunstancias tengan que competir de una manera, que se ha traducido básicamente en los defectos mismos de la política colombiana y no es porque sean malas personas, sino porque están puestos a competir o están puestos en situación de competencia, con base en unas reglas electorales, lamentablemente deletéreas y nocivas.

Y fuera de eso, en nuestra eterna hipocresía o en nuestra incapacidad para resolver los problemas con sinceridad y los problemas de fondo, en lugar de entender lo que lleva a que se produzcan ese tipo de competencias tan agresivas y deletéreas, en donde necesariamente los recursos entran a jugar un rol preponderante, porque el congresista tiene que sacar la cabeza y ganarle a 107, muchas veces a sus propia jurisdicción, en dónde llegan otros con dinero, pues nos hemos puesto en la tarea absurda de restringir al máximo el costo de la campaña y en volver delito cualquier transgresión.

Entonces ponemos a la gente a competir en situaciones muy complejas, muy difíciles, en una lista nacional, en una circunscripción nacional, contra los miembros de su propia lista, contra miembros de listas de otros departamentos, en sus propios departamentos y en lugar de entender esta lógica, pretendemos es negar la realidad y establecer una serie de limitaciones absolutamente grotescas a los topes de una campaña electoral.

Todos sabemos que esos topes no aguantan y que no son suficientes para financiar una campaña, en departamentos en donde las condiciones materiales de la población son muy difíciles, porque la gente no sale a votar por los costos materia materiales elevados, sino simplemente a votar por situaciones materiales, porque son personas que viven al día, al día y el que no ha resuelto su problema de vivir al día con su problema material, no va a votar por el derretimiento polar, ni por los osos, ni por la preservación del medio ambiente, ni por la protección de la Amazonía, sino por su situación puntual y concreta, porque cualquier ser humano puesto en esa circunstancia lo haría y actuaríamos de la misma manera.

¿Entonces qué vamos a hacer? es decir, aquí se volvió delito cualquier transgresión al tope electoral absurdo, aquí no sé en qué momento ya sabemos aprobamos esta ley tan grotesca y el problema es que esas leyes absurdas, terminan sancionando situaciones o abriendo investigaciones a situaciones absurdas, que no... pero el problema es que la opinión pública reciba un mensaje, de que eso es corrupción y el sistema político no tiene remedio en este país, lo cual sigue resquebrajando completamente el sistema institucional y democrático en este país.

Entonces yo celebro esta reforma política, pero de verdad la invitación que hago queridos colegas, es a que entre menos regulemos, más flexibilicemos las reglas de la competencia política y ahí sí las hagamos en su lugar mucho más transparentes, está mejorará considerablemente las condiciones de competencia electoral, mejorará considerablemente la salud de los partidos políticos y mejorará considerablemente la percepción que tienen los colombianos de su sistema político.

O podemos seguir tapando con hipocresía, no con moral sino con moralina, rasgándonos las vestiduras y saliendo a buscar palmaditas de mesas de trabajo y de emisoras, esto hay que sincerar este debate, esta es una actividad supremamente compleja y estas circunstancias de competencia en las listas abiertas son despiadadas ¿cómo vamos a poner semejantes topes absurdos y una sanción tan grotesca como la de cárcel, cuando el tope ese absurdo y es irreal? de verdad, eso se le puede explicar perfectamente a los colombianos.

En todo caso y los colombianos entienden, en todo caso mi sugerencia respetuosa, es que trabajemos en el sistema de las listas cerradas, pero con la posibilidad para los senadores de retirarse de un partido, porque de lo contrario se vuelve abuso y absoluta arbitrariedad, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno a usted senador Rodrigo, dos sugerencias si a ustedes les parece, tengo, pues me han pedido el uso de la palabra varios senadores, pero pues bueno antes quiero hacer una recomendación que nos están escribiendo aquí también los de la ARL, para los temas de seguridad de todos, sé que es incómodo utilizar este coso que no se escucha muy bien cuando tiene el tapabocas, pero nos toca para las intervenciones de todos por favor que los mantengamos puestos, por las recomendaciones y por el tema del riesgo, me excusa pero debo dar la información para todos.

Segundo, les propongo, son las 2:15, antes de la participación de los demás senadores que van a hablar de fondo en el tema de discusión, si votamos las dos proposiciones que están y damos paso a unas constancias y continuamos mañana en la discusión del proyecto, para poder terminar sobre las 2:30, para que alcancemos almorzar antes de la sesión de las 3 del Senado ¿están de acuerdo?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, Honorables Colegas, empezar por manifestar mi excusa señor Presidente, por haber llegado tarde en el día de hoy a la Comisión y ausentarme el día jueves en la discusión de varios proyectos, dado que tenía algunos quebrantos de salud, gracias ya a las pertinentes pruebas que dieron negativas, pues al tenerlas hice presencia en el día de hoy, como usted nos citó aquí en la Comisión Primera del Senado.

Este proyecto de acto legislativo señor Presidente, en el cual usted me designó como ponente del Partido Conservador, en compañía del coordinador Luis Fernando Velasco, el doctor Name, Angélica, que recoge básicamente tres proyectos de acto legislativo, de autoridad congresional, con miras a hacer una reforma política en nuestro país.

Pues quería centrar la posición que, dentro del Partido Conservador hemos venido haciéndole el análisis de este acto legislativo, ya en su momento y quería colega Esperanza Andrade manifestó las preocupaciones que como bancada tenemos, de la misma manera el doctor Eduardo Enríquez.

Si bien la idea compartimos gran parte doctor Iván Name, de lo que ha sido en el día de hoy su intervención, su ponencia igualmente positiva que ha realizado y por eso partimos por decir que, dentro del partido conservador estamos obviamente acompañando y exigiendo como lo exige el pueblo colombiano, una reforma política.

Una reforma política en base al fortalecimiento de los partidos políticos, en base a la democracia interna de los partidos políticos, en base a garantizarle a las minorías la participación, como lo hemos venido haciendo desde el 2003 en los dos actos y reformas que han cursado en el Congreso de la República, en el 2009 también en el cual fui ponente, donde en esa ocasión Angélica, se abrió la puerta al 30% de las listas de participación de las mujeres, en el cual estuvimos de conciliadores en la Cámara de Representantes.

Hoy nos enfrentamos a varias dudas, si bien es cierto señor Presidente, que son temas que han cursado en el seno del Senado de la República, de la Cámara de Representantes desde la misma promulgación de la Constitución de 1991, pues son temas que deben ser totalmente concertados y conciliados porque radican en la columna vertebral de la democracia de nuestro país, no es un tema menor.

Hoy nos encontramos frente a lo que es, a lo que ha sido este derrotero, cómo es la financiación, la cual compartimos que sea totalmente estatal, que se garantice el transporte, que tenga la idoneidad de las cuentas claras y públicas, un debate que hemos venido realizando en el Congreso de la República durante varios años.

Igualmente nos enfrentamos, a ese artículo constitucional del voto preferente y la lista cerradas, hoy bajo nuestra legislación política de nuestro país, opcional bajo la democracia y autonomía de los partidos políticos, en los cuales cada partido que haya querido tener unas leyes que fundamente y del cual creo que hay un vacío estatutaria, que tengamos autoridad administrativa como el Consejo Nacional Electoral, que pueda disciplinar estos partidos, que pueda depurar esos partidos y que pueda accionar en base a una democracia muy fuerte, pues podríamos tener.

Ahí nos encontramos y esto nos lleva a crear bastantes preocupaciones dentro del Partido Conservador y bastantes dudas, lo que no radica un consenso y algunas de estas dudas es de la lista cerrada y el voto preferente, la que anunciaba aquella fatídica historia de que pasamos de una democracia del bolígrafo a miles de partidos y en su momento, pues a crear unas empresas políticas que tanto daño le hicieron a la democracia.

Pero vemos también que el Partido Conservador en el tema de la lista cerrada, en el tema de la lista cerrada y alternancia y por eso salen tantas y tantas propuestas ¿no?... en la Cámara de representantes se acaba de hacer y acaban de aprobar, como ustedes vieron la semana pasada, otra novedosa propuesta, entonces esa alternancia con paridad 50 y 50, que eso siempre lo hemos tratado de luchar en el Congreso de la República, fuera de eso que sean profesionales y que tengan más de 35 años, le tengo la plena seguridad que en esas matemáticas que a mí me arrojan doctor Name, usted solo tendría el 15% para participar en una lista.

Y en este proyecto de acto legislativo, estamos hablando de que nadie, de las limitaciones de los derechos políticos ¿eso no es una limitación a la participación política de los derechos políticos de las personas? ¿no es una limitación política a los derechos políticos, que una ley le diga a una persona que solamente una democracia participativa como la colombiana, solamente puede estar dos períodos en una corporación pública?

Es una reflexión que, dentro del Partido Conservador se ha venido haciendo y se ha venido llevando, para buscar una sana democracia, compartimos que un tribunal electoral lo hemos venido trabajando desde el seno del Congreso de la República, pues parece conveniente, pero en un acto legislativo de reforma política, que conlleva los salarios de los congresistas en tema presupuestal, que conlleva a la autonomía de la rama judicial al crearle unos tribunales en la misma rama de lo contencioso administrativo, que ya tomamos y tocamos la autonomía de los partidos políticos.

Entonces en base a estos comentarios señor Presidente, quería en esta primera oportunidad, dado que llegué un poco tarde a la Comisión, tratar de exponer algunas de las preocupaciones, las cuales tendremos bancada de Partido Conservador, solicitada por mis colegas de Eduardo Enríquez y Esperanza Andrade en el día de mañana, para tratar de unificar y rescatar al menos lo mejor para la democracia colombiana.

No creo que en el partido conservador eso del trasfuguismo y la decisión de los partidos, vaya a acabar, porque si hoy estamos hablando de darle participación a las mujeres del 50% y por el otro lado estamos diciendo que nos podamos ir para el partido que queramos a hacer política para competirle a las mujeres, para competirle a las personas, para cerrar esos espacios.

Entonces tendríamos que saber cuál es el antídoto de esta norma transitoria de la decisión de partidos, del transfuguismo, deberíamos en ese debate nosotros ser muy claros frente a la opinión pública, para que el mensaje frente a la opinión pública no sea el que se Yo he tenido una carrera política, que ha sido no bajo una ley que me obligado, he sido dos dos veces concejal, dos veces Representante a la Cámara y aspiro a ser dos veces senador del Partido Conservador y el día que no pueda hacerlo por el partido me retirare, pero comparto y comprendo lo que son las herramientas democráticas, para blindar y poder fortalecer la democracia.

Señor Presidente quería dejar esa constancia muy breve, muy general de lo que de pronto son las inquietudes que han causado en el seno del Partido Conservador, las cuales trataremos de dirimir y traer en conjunto el día jueves, como hemos acordado el día de hoy, Luis Fernando Velasco usted como coordinador, el día jueves estar nosotros tratando de construir, usted qué es un gran conciliador y constructor de esta Comisión, podamos nosotros llegar entre todos a tener un gran consenso, para crear un acto legislativo en aras del fortalecimiento político de nuestro país, gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el primer informe de ponencia radicado, por el Honorable Senador Iván Name Vásquez y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Andrade de Osso Esperanza		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo		X
Gallo Cubillos Julián		X
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
López Maya Alexánder	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles		X
Pacheco Cuello Eduardo Emilio		X
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Rodríguez Rengifo Roosvelt		X
Valencia González Santiago		X
Valencia Laserna Paloma		X
Velasco Chaves Luis Fernando.		X
Totales	5	14

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total, votos: 19 Por el Sí: 05 Por el No: 14

En consecuencia, ha sido negada la proposición positiva con que termina el primer informe de ponencia radicada, por el Honorable Senador Iván Name Vásquez.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina la segunda ponencia radicada, por los Honorables Senadores Luis Fernando Velasco coordinador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Gustavo Petro Urrego y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	

	SÍ	NO
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván		X
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Valencia González Santiago		X
Valencia Laserna Paloma		X
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
Totales	15	03

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total, votos: 18 Por el Sí: 15 Por el No: 03

En consecuencia, ha sido aprobado la proposición positiva con que termina la segunda ponencia radicada, por los Honorables Senadores Luis Fernando Velasco coordinador, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Gustavo Petro Urrego.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a los proyectos que no se habían anunciado al inicio de la sesión, para ser incorporados al Orden del Día de la próxima sesión:

- Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2020 Senado, por el cual se reforman los artículos 126, 231, 254, 257, 264, 266, 267, 274, 276 y 281 de la Constitución Política de Colombia, referente a la elección por concurso de los servidores públicos.
- Proyecto de Acto Legislativo número 21 de 2020 Senado, Proyecto de Acto Legislativo que modifica el artículo 48 de la Constitución Política adicionado por el Acto Legislativo 01 de 2005.
- Proyecto de ley número 283 de 2020 Senado 12 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la categoría Municipal de Ciudades Capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 2:34 p. m., la Presidencia levanta la sesión ordinaria mixta y se convoca para el día miércoles 21 octubre de 2020 a partir de las 9:00 a. m. a sesión ordinaria mixta, presencial en el recinto de la Comisión y virtual (plataforma virtual Zoom).

PRESIDENTE,

H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

VICEPRESIDENTA,

H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL